

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 63^a, en miércoles 12 de noviembre de 2014

Ordinaria

(De 16:16 a 20:17)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3023
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3023
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3023
IV. CUENTA.....	3023

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (9.326-07) (se aprueba en general).....	3024
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3079

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Moción de la Senadora señora Muñoz, con la que inicia un proyecto de ley que modifica las leyes N°s. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (9.715-07).
- 2.– Moción de los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Moreira y Prokuri-ca, con la que se da inicio a un proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 19 N° 6° de la Constitución Política de la República para asegurar la igualdad de trato a las iglesias, cultos y creencias religiosas y garantizar el derecho de objeción de conciencia (9.716-07).
- 3.– Moción de los Senadores señores De Urresti y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que revoca la nacionalidad chilena otorgada, por especial gracia, al señor John Joseph Reilly, en virtud de la ley N° 20.311 (9.717-17).
- 4.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Ossandón, García-Huidobro y Guillier, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República la destinación de recursos especiales al Servicio Nacional del Adulto Mayor o a las municipalidades, para crear y administrar un mayor número de Centros de Día para adultos mayores a lo largo de todo Chile (S 1.750-12).
- 5.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Chahuán, Bianchi y Moreira, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que evalúe la factibilidad de establecer un sistema integrado de seguridad, continuo y gratuito, con una línea de emergencia del tipo 911, actualmente en uso en diversos países del continente americano (S 1.751-12).
- 6.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Quinteros, señora Goic y señores De Urresti, Girardi y Moreira, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República un tratamiento presupuestario especial para la red de asistencia pública de salud en la Provincia de Chiloé (S 1.752-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de la Secretaría General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González; el Secretario General de Gobierno, señor Álvaro Elizalde Soto, y la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Claudia Pascual Grau. Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, señora Patricia Silva Meléndez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Arana, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 15 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 60ª y 61ª, ordinarias, en 4 y 5 de noviembre del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del señor Superintendente de Salud (T y P):
 Responde solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Bianchi, acerca de eventual transferencia indebida de información confidencial entre organismos de salud y empresas privadas sobre estado de salud de don Manuel Víctor Mansilla Rojel y respecto a existencia de denuncias de características similares.

—Queda a disposición de Sus Señorías.

Mociones

De la Senadora señora Muñoz, con la que inicia un proyecto que modifica las leyes N^{os}. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de

violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, para controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (boletín N° 9.715-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, se manda poner el proyecto en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

De los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Moreira y Prokurica, con la que se da inicio a un proyecto de reforma que modifica el artículo 19, N° 6°, de la Constitución Política de la República para asegurar la igualdad de trato a las iglesias, cultos y creencias religiosas y garantizar el derecho de objeción de conciencia (boletín N° 9.716-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señores De Urresti y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que revoca la nacionalidad chilena otorgada, por especial gracia, al señor John Joseph Reilly en virtud de la ley N° 20.311 (boletín N° 9.717-17).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Ossandón, García-Huidobro y Guillier, con el que le solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República la destinación de recursos especiales al Servicio Nacional del Adulto Mayor o a las municipalidades para crear y administrar un mayor número de centros de día para adultos mayores a lo largo de todo Chile (boletín N° S 1.750-12).

De los Senadores señores Chahuán, Bianchi y Moreira, mediante el cual le piden a Su

Excelencia la Presidenta de la República que evalúe la factibilidad de establecer un sistema integrado de seguridad, continuo y gratuito, con una línea de emergencia del tipo 911, actualmente en uso en diversos países del continente americano (boletín N° S 1.751-12).

De los Senadores señor Quinteros, señora Goic y señores De Urresti, Girardi y Moreira, con el que le solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República un tratamiento presupuestario especial para la red de asistencia pública de salud en la provincia de Chiloé (boletín N° S 1.752-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Honorable señor Girardi, para ausentarse del territorio de la república a contar del 15 del mes en curso.

—**Se accede.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Saludo a la delegación del Colegio La Salle de Talca, sexto básico, que está en la tribuna, en compañía de padres y apoderados.

¡Muy bienvenidos!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Saludo también al Colegio Corazón de María, de San Miguel.

¡Bienvenidos al Senado!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

V. ORDEN DEL DÍA

SUSTITUCIÓN DE SISTEMA BINOMINAL

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde en primer término votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite cons-

titucional, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.326-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 40ª, en 19 de agosto de 2014.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 61ª, en 5 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesión 62ª, en 11 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión en general).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Debo hacer presente a Sus Señorías que, por acuerdo de Comités adoptado ayer, terminada esta relación se abrirá la votación.

Cabe recordar que el proyecto contiene normas para cuya aprobación se requieren, en algunos casos, 23 votos favorables, y en otros, 22.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 134 a 148 del primer informe de la Comisión de Constitución y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

En la sesión de ayer quedaron inscritos para hacer uso de la palabra, en el mismo orden que se indicará, y ahora ya como fundamento de voto tras abrirse la votación, los Senadores señores Harboe, Araya, señora Lily Pérez y señores Rossi, Pizarro y Bianchi, quienes dispondrán de 10 minutos, así como los Senadores que, según el acuerdo de ayer, no habiendo hecho uso de la palabra, se inscriban a continuación. Los Senadores que usaron de la palabra, conforme a ese acuerdo, tienen de todas

maneras cinco minutos para fundar su voto.

Nada más, señora Presidenta.

El señor WALKER (don Patricio).— No entendí bien.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le clarifico, señor Senador.

Ayer se acordó que había 10 minutos para intervenir. Pero hoy, en la prosecución del debate, los Senadores que no hicieron uso de la palabra ayer tendrán 10 minutos, y aquellos que sí usaron de la palabra en esa oportunidad, solo 5, para fundamentar el voto.

El señor Secretario ya leyó la lista de oradores. Se han seguido inscribiendo señoras y señores Senadores.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— A lo que dijo Su Señoría, debo agregar que ayer los oradores hicieron uso de los diez minutos establecidos, pero hubo dos o tres minutos adicionales.

Solo quiero pedir que hoy la situación sea la misma.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Efectivamente, en la sesión de ayer fuimos bastante flexibles: casi todos los Senadores se extendieron por dos o tres minutos.

Yo no tengo ningún problema para aplicar ahora la misma norma.

En votación la idea de legislar.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, estamos en un momento verdaderamente histórico, toda vez que, después de 24 años y tras 21 iniciativas de ley destinadas a modificar el sistema electoral, por primera tenemos una con real viabilidad política.

Nos hallamos ante un proyecto que busca terminar con el sistema binominal, generar un sistema electoral más inclusivo y establecer un sistema de representación territorial adecuado a la nueva realidad de nuestro país.

Por ello, primero, considero importante destacar la capacidad de articulación política que tuvo el señor Ministro del Interior para lograr en la Cámara de Diputados una aprobación mayoritaria. Y espero que en el Senado sean iguales de mayoritarias las votaciones en general y en particular.

La democracia representativa supone que el ciudadano, en su pacto social, le delega a un representante el derecho a decidir la forma como debe organizarse nuestra sociedad. Y es ese representante -Senador o Senadora, Diputado o Diputada- quien ha de intentar representar en el Parlamento los intereses generales de sus electores.

Pero no es una representación como la que ostenta el Presidente de la República, quien es el encargado de conducir la política pública y de ejecutar los programas: se trata de la representación vinculada con la labor legislativa, esa labor que no se limita a la construcción de un plan, de un programa, de una infraestructura, y que tiene por objetivo plasmar en la ley, más allá del gobierno de turno, una visión de sociedad.

El trabajo legislativo supone capacidad y visión de futuro; supone la existencia de una forma de mirar la sociedad conforme a la cual el parlamentario es capaz de interpretar a sus electores al momento de aprobar o rechazar los proyectos encaminados a generar leyes permisivas, prohibitivas o imperativas. Es lo que nos somete todos los días a escrutinio en este Hemisferio.

Por eso para el ciudadano común y corriente es tan relevante la función legislativa, muchas veces incomprendida, mal evaluada probablemente. Pero la verdad es que ella resulta determinante para la consagración de visiones de sociedad, de derechos fundamentales y, también, de obligaciones cívicas.

De ahí que la forma como el Estado determina la modalidad de elección de los representantes es fundamental, pues de ello dependerá que lleguen al Parlamento personas que tengan

o no tengan la visión mayoritaria de sus electores.

En consecuencia, el sistema electoral es determinante para la conformación de la visión de la sociedad en el Congreso Nacional.

Sin embargo, el mecanismo imperante desde la Constitución de 1980 fue concebido, diseñado, organizado, estructurado para que el Parlamento se transformara en una institución que mantuviera el *statu quo*, que conservara el orden vigente, que no alterara la visión consignada en el Texto Fundamental. Por ello, territorialmente y desde el punto de vista de la fórmula para la toma de decisiones, se pensó de tal modo que no alterara el estado de cosas existente al momento de dictarse la Carta del 80.

El sistema binominal tiene como objetivo principal, bajo el argumento de algunos, la estabilidad. Empero, no es otra cosa que un sistema electoral que busca establecer la sobrerrepresentación de las minorías y la subrepresentación de las mayorías.

De consiguiente, plantear que este proyecto solo influye en la política o en los políticos implica hallarse muy lejos de la realidad. Porque si hubiese un sistema mayoritario o un sistema proporcional corregido podríamos tener sentadas diferentes visiones de la sociedad y plasmar, en los distintos planes y programas de transformación o en los proyectos de ley, alternativas mucho más cercanas a los ciudadanos.

Por eso, señora Presidenta, voy a aprobar en general este proyecto, que cambia el binominal por un sistema más democrático, más inclusivo.

No obstante lo anterior, considero importante tener en cuenta (y se lo hemos manifestado al señor Ministro del Interior) que esta iniciativa requiere ciertos perfeccionamientos.

En un sistema bicameral, tradicionalmente una de las Cámaras (Cámara de Representantes, Cámara de los Comunes, en fin), la de Diputados, tiende a ser el órgano de representación poblacional. Es decir, desde el punto de

vista de la representación ciudadana, se elige mayor o menor cantidad de Diputados en función generalmente del criterio de la población. Y es el Senado de la República el que, en la estructura bicameral, representa mayoritariamente a los territorios.

Empero, esos no son principios absolutos.

Veamos el caso de Estados Unidos. En este país se aplica el principio absoluto en materia del Senado: el estado de Alaska, por ejemplo, tiene exactamente los mismos Senadores que el de California.

El proyecto en debate contempla un principio de representación territorial, pero también aminorado por el efecto poblacional, para establecer cierta proporción. Y por eso se establecen cantidades de Senadores distintas, dependiendo también de un criterio poblacional.

Señora Presidenta, yo estoy de acuerdo en que avancemos hacia la mayor cantidad de circunscripciones de carácter impar, para que haya más competencia, pero también para que exista la posibilidad de que los electores manifiesten abiertamente sus diferencias y se expresen las mayorías.

Sin embargo, me parece importante señalar que no existe justificación alguna para que, en el concepto de institución bicameral, el Senado deba recibir en su Hemisiciclo a siete representantes de la Región Metropolitana. Creo que es una sobrerrepresentación injustificada desde el punto de vista territorial. Por ende, a este respecto se requiere una modificación durante la discusión particular. La hemos planteado, y lo seguiremos haciendo, en la Comisión de Constitución.

De igual forma, quiero valorar que esta iniciativa incorpore una ley de cuotas. Chile está muy lejos del promedio de 21,8 por ciento de integración de mujeres en el Parlamento.

¡La visión femenina es fundamental en la política! ¡Debemos incorporarla!

El 15,8 por ciento de representación es todavía muy escaso. Considero adecuado elevar el porcentaje. Porque cuando se hacen accio-

nes afirmativas o discriminaciones positivas, ellas son de carácter temporal, tal como las establece este proyecto, que celebro también desde el punto de vista de su técnica.

Señora Presidenta, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin señalar en esta Sala algo que le he manifestado al señor Ministro del Interior: es relevante que en este proyecto desaparezcan las circunscripciones y se consagre la elección de Senadores por región, para que nunca más ocurra lo sucedido con la Región de Arica y Parinacota, que tras su creación, hace ya varios años, sigue esperando para tener sus propios Senadores.

La idea es que la sola creación de una nueva región haga aparecer inmediatamente a sus representantes en el Senado, pues hay representación territorial. Y así lo he planteado para la creación de la futura Región de Ñuble.

Señora Presidenta, concurre con mi voto favorable. Espero que tengamos hoy una mayoría comprometida con un sistema inclusivo, territorialmente centralizado y más democrático.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No es muy usual, señor Senador, pero le manifiesto desde ya que va a quedar en acta su muy positiva valoración sobre la contribución de las mujeres en la política.

Tiene la palabra el Honorable señor Araya.

El señor ARAYA.— Ante todo, saludo a nuestro colega el doctor Víctor Torres.

Sin duda, señora Presidenta, este es uno de los proyectos más esperados. Sobre esta materia se han discutido varias iniciativas, en distintos gobiernos de la entonces Concertación y de la ahora Nueva Mayoría. Y es parte importante del Programa de Gobierno de la Presidenta de la República avanzar en un sistema proporcional representativo.

Considero del caso reconocer el esfuerzo hecho por el Gobierno, a través del Ministro del Interior, para buscar el consenso y saltar la primera valla, que fue conseguir los votos necesarios para aprobar la iniciativa en la Cámara de Diputados.

Deseo consignar que voy a votar a favor, pero entiendo que se requiere una serie de correcciones. Por lo pronto, pensamos que se deben mantener ciertos criterios en cuanto a la composición del Senado, y, en esa lógica, vamos a seguir insistiendo, en la discusión particular, en la necesidad de poder avanzar en una representación más proporcional e igualitaria entre las regiones.

Históricamente, nuestra Corporación ha representado a estas últimas o a agrupaciones territoriales. No se ha elegido conforme a la cantidad de habitantes. Como consecuencia de ello, nos parece bastante perjudicial, especialmente para las regiones extremas, la cantidad de Senadores que se asignan a la Región Metropolitana: siete.

Quienes estamos dispuestos a aprobar la fórmula de una mayor proporcionalidad e igualdad vamos a insistir, en las conversaciones y en la discusión particular que sostendremos en la Comisión de Constitución, en la conveniencia de progresar en su materialización.

El proyecto aborda aspectos importantes. Comparto la idea defendida por un grupo de parlamentarias en el sentido de adelantar hacia una ley de cuotas. Estimo justo contar con políticas que permitan la inclusión de la mujer en la actividad pública. Pero, dicho eso, creo que no puede generarse una dicotomía entre un cuerpo legal de esa índole y las primarias. En consecuencia, me parece fundamental, para que el asunto pueda prosperar, solucionar adecuadamente algo que el texto no resuelve y que es cuál va a ser la validez o la efectividad de ese último proceso frente a las cuotas que pueden asignar los partidos políticos.

En lo personal, juzgo que se han agregado otros puntos bastante interesantes, como el perfeccionamiento y mejoramiento de la ley de financiamiento del gasto electoral, la que, a la luz del tiempo de su vigencia, requiere, sin duda, una modificación urgente. Por eso, antes de aprobar o rechazar determinado artículo en la materia estamos a la espera de conocer cuál

va a ser la posición del Gobierno.

A nuestro juicio, ello tiene que ser objeto de una regulación y venir también de la mano con otras enmiendas legales, de las cuales por lo menos el Ministro del Interior se ha responsabilizado: por ejemplo, mantener lo atinente a los cambios en la participación de los independientes en una elección y a su forma de inscripción, a lo que se agrega el compromiso que adquirió en la Cámara de Diputados en cuanto a la creación de los partidos regionales y a un fortalecimiento de la actividad política.

En mi opinión, es la hora de una nueva Ley de Partidos Políticos, que recoja la realidad de la democracia del Chile del siglo XXI. El cuerpo legal vigente se dictó en plena dictadura, en los años ochenta, cuando el régimen militar no creía en la participación política. Entonces, hoy día es anacrónico, y los ciudadanos no manifiestan interés justamente por la cantidad de trabas que presenta.

Por eso, se precisa una normativa en la que expresamente se reconozca lo que se está haciendo hoy día en regiones. Sé que este es un aspecto que ha sido muy resistido por varios actores, los que sostienen que puede ser una desventaja para el equilibrio político, para el funcionamiento del sistema en su conjunto, pero es necesario comprender que los ciudadanos están dispuestos a agruparse en otra forma, a no intervenir en la actividad pública en la forma tradicional en que lo han hecho.

Me parece sumamente importante, en consecuencia, que los compromisos adquiridos por el Ministro del Interior en la Cámara de Diputados, en orden a la creación de partidos regionales, a una nueva Ley de Partidos Políticos, se puedan materializar a la brevedad.

Termino expresando mi confianza, señora Presidenta, en que esta Corporación, después de largos veintitantos años, va a aprobar hoy día una iniciativa que permita avanzar en un sistema proporcional representativo y en que el Gobierno, en la discusión particular venidera, se abrirá y entenderá que lo que nos preocupa

es que los ciudadanos efectivamente estén bien representados, como consecuencia de lo cual se requiere mejorar la composición del Senado que fue aprobada en la Cámara de Diputados.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señora Presidenta, hoy es un día bastante importante. Ayer se dijo, por quienes intervinieron en la Sala, que después de 24 años estábamos *ad portas* de lograr un cambio trascendental en nuestro sistema político electoral.

Quisiera partir haciendo una breve reflexión respecto de ciertos discursos que escuchamos a menudo y que se han planteado durante décadas, desde el retorno a la democracia, con relación al intento de cambiar el sistema que heredamos de la dictadura.

Uno de ellos es el de que el sistema electoral no está dentro de las prioridades de la gente. Si a la mayoría de los ciudadanos les preguntamos qué asuntos son prioritarios para ellos, efectivamente mencionarán la salud, la educación, la seguridad pública. Pero resulta que la calidad de la política y de la democracia tiene que ver, finalmente, con la salud, la educación, la seguridad pública. Si contamos con una mejor política y una mejor democracia, es evidente que vamos a lograr mayores niveles de desarrollo humano y a mejorar la calidad de vida de todos.

Por eso, es un discurso un poco tramposo el de señalar que el binominal no es un tema de la calle, que no está dentro de las prioridades de la gente. Muy por el contrario, disponer de un régimen electoral que fomente la participación, que genere las condiciones para la existencia de una oferta diversa de candidatos, indudablemente que ayudará a que nuestra democracia sea de mejor calidad y a que nuestro sistema político esté más legitimado. De esa manera, vamos a acercar la ciudadanía a la política.

Estimo, por lo tanto, que todos debiésemos

respaldar hoy día, con mucho entusiasmo, el proyecto de ley.

Es una materia que, por lo demás, no resulta fácil debatir, porque somos todos incumbentes, como es obvio: tanto los Diputados que participaron en el primer trámite, como nosotros, en el segundo, ya que nos vemos directamente afectados por las consecuencias de las transformaciones en el régimen electoral. Quizás es el único momento en el que uno no se inhabilita por un conflicto de interés; pero es claro que todos tenemos, cual más, cual menos, alguna inclinación del ánimo en relación con el régimen electoral. Por tanto, eso complica mucho más el debate.

Estimo fundamental, por otro lado, aprovechar la ocasión para transparentar, sobre la base de mi planteamiento inicial, el financiamiento de la política, para establecer un financiamiento público de los partidos, de las campañas. Si contamos con mejores colectividades políticas, vamos a tener un mejor sistema político; si contamos con un mejor sistema político, tendremos una mejor democracia, y si contamos con una mejor democracia, Chile avanza, progresa, se desarrolla.

Es preciso comprender que esta es la lógica que hay detrás del cambio tan importante, tan sustantivo, del régimen electoral, modificación que hoy día estamos iniciando con la votación en general. Así que ojalá hubiera un amplio acuerdo en respaldar el proyecto.

Respecto del estudio en particular, se requiere, desde luego, un análisis de la iniciativa de acuerdo con cuáles son los principios que rigen los sistemas electorales y considerando la legislación comparada, nuestra historia y nuestras raíces, tanto a nivel de Diputados como de Senadores.

En la otra rama del Congreso, por ejemplo, un criterio fundamental es el de la igualdad del voto, o sea, que el sufragio en Arica valga lo mismo que el que se emita en la Región Metropolitana o en Aysén.

La verdad es que tengo reparos importantes

a la distribución de los cargos por distrito. El Senador que habla representa dos Regiones: la de Tarapacá y la de Arica y Parinacota. Fíjense Sus Señorías que, en la primera de ellas, el que vendría siendo el segundo distrito, con 222 mil 24 electores, elegiría tres Diputados. Sin embargo, en la Tercera Región, el que sería el cuarto distrito, con 221 mil 606 electores -esto es, menos que el anterior-, elegiría cinco. Quisiera que el Ejecutivo me explicara por qué en Atacama, con menos población, se elegirían cinco Diputados, y en Tarapacá, tres. No hay una explicación lógica para ello.

Se encuentran ejemplos de otras regiones en que se eligen ocho Diputados en circunscripciones de que registran menos población electoral que en otras que eligen siete.

Ahí hay un problema, entonces, porque el elemento central en la Cámara Baja efectivamente es la igualdad del voto y la proporcionalidad entre los cargos que se eligen y los electores. En la discusión particular es preciso efectuar la corrección pertinente.

Vamos al caso del Senado.

La verdad es que hemos hecho bastante referencia a la descentralización. Esta tiene que ver con la elección democrática de las autoridades y la autonomía política; con la independencia de gestión, para lo cual se requiere un financiamiento adecuado, y con atribuciones claras, a fin de evitar contiendas de competencia o facilitar que el Tribunal Constitucional, en su minuto, pueda resolverlas.

Muy bien. A ello se refiere el informe de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización. Nos encontramos a la espera de los proyectos respectivos y estamos muy disponibles para avanzar en esa materia.

Mas es contradictorio extendernos acerca de la descentralización y la equidad territorial en el mismo momento en que estamos debilitando la expresión de las zonas extremas en esta Corporación, elemento que, por razones geopolíticas, estratégicas, de brechas socioeconómicas, de aislamiento, debiera ser importante, espe-

cialmente considerando que la mayoría de los Senados en el mundo representan territorios. En Estados Unidos, por ejemplo, Alaska elige los mismos Senadores que Nueva York.

Si se analiza el panorama electoral después de la reforma, nos encontramos con que cada una de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama, de Los Ríos, de Aisén y de Magallanes elige dos Senadores. Son siete circunscripciones. Es decir, la mitad del país mantiene el sistema electoral binominal. Pero no se trata solo de eso: baja su incidencia en la toma de decisiones en el Congreso.

Por lo tanto, la anterior es una medida contraria a la descentralización, ya que dos Senadores de Magallanes o dos de Aisén -esta última es la circunscripción en que fue elegido el Honorable señor Patricio Walker- tienen menos poder entre cincuenta y cuatro, cincuenta y dos, o cincuenta, que entre treinta y ocho. O sea, con la reforma, como está, se registra una subrepresentación, respecto del actual ámbito senatorial, en las zonas extremas y en un total de siete Regiones.

Lo que pido, entonces, es un esfuerzo por lograr un Senado cien por ciento sin binominal, sobre la base de un sistema proporcional que genera inclusión, participación y una mayor oferta, y que traslada la competencia al ámbito entre las listas y no al de una de ellas.

Estos son los planteamientos que quería hacer, señora Presidenta, comprendiendo que es fundamental votar ahora en general y respaldar el cambio. Pero en la discusión particular indudablemente que vamos a defender los puntos mencionados, porque me parecen esenciales, tanto en lo que dice relación con la igualdad del voto en la elección de la Cámara de Diputados -y ya he dado ejemplos claros de errores que es preciso corregir- como en lo que ocurre en el Senado respecto de la subrepresentación de las zonas extremas, lo que profundiza la inequidad territorial y va en la dirección contraria a lo que queremos como país, que es avan-

zar en la descentralización.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Saludo al Centro de Adulto Mayor “Nueva Ilusión Candelaria San Pedro de la Paz”, cuya delegación nos visita.

Bienvenida.

Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— ¡Qué bueno que está la gente de San Pedro de la Paz con nosotros!

Señora Presidenta, estamos felices. Para la centroderecha liberal, se comienza a concretar hoy un sueño político, que comienza por el camino de un cambio del sistema electoral.

Más allá de los ajustes posteriores que necesariamente se requieran, en términos de números, con relación a muchas de las cosas que aquí se han planteado -sobre todo, en puntos que comparto con Senadores regionalistas-, estimo muy relevante el asunto de fondo.

Como país, no solo tenemos que hacer dicho cambio: es preciso terminar con un régimen binominal mental, que nos divide, que nos separa, que nos fragmenta, que nos acorrala en bandos irreconciliables, que determina que el país todavía siga bailando políticamente al ritmo del posplebiscito, algo que a muchos de nosotros nos parece tan lejano.

Por esa razón, estoy convencida, junto a nuestro movimiento Amplitud, de que en el mes de junio llevamos a cabo algo realmente trascendental cuando suscribimos un acuerdo con el Gobierno, porque nos jugamos por un principio, por un valor en el cual creemos, que es el de mejorar nuestra democracia.

Y hoy llegó el momento de la verdad -la hora de los “quiubos”, como decimos en nuestro país-, de ver cómo progresamos en la democracia que tenemos y que tanto ha costado construir, pero que es necesario perfeccionar, sin duda.

El acuerdo que firmamos con el Gobierno comprende la transparencia y buena fisca-

lización de los recursos que se dirigen a las campañas, el rol del Estado respecto del financiamiento de estas y el papel que en ellas desempeñan los privados. Por eso, días atrás entregamos un documento conjunto de los movimientos Amplitud, Fuerza Pública y Red Liberal para ayudar y apoyar esta discusión.

También se incluye la limitación de las reelecciones de los parlamentarios, que hoy día son eternas. Estoy convencida de que es preciso “darle tiraje a la chimenea”. Y lo he pensado siempre.

El acuerdo contiene muchos elementos adicionales, que van más allá de los números y de la calculadora, porque no podemos hacer un Senado a la carta, con relación al cual todos probablemente queden contentos por la forma como va a irles conforme a los números de los bloques políticos.

Hoy es un día importante, en consecuencia, ya que estamos dando un paso adelante quienes creemos que nuestra democracia tiene que ser mucho más inclusiva y representativa, en la que demos un impulso adicional, no por Secretaría, a que más mujeres capaces y que quieran participar en política cuenten con una oportunidad para poder ser candidatas.

Ello se extiende a que los miembros de los pueblos originarios puedan tener cabida en el Congreso Nacional, no por una concesión graciosa, sino porque realmente creemos que es muy importante fomentar y promover la participación de todos.

También, la idea es que el mundo independiente, que hoy día escasamente se puede ver representado -son casos excepcionales los que lo logran-, realmente tenga más posibilidades de llegar a ocupar un escaño.

Y sobre todo, señora Presidenta, se trata de acortar esa lejanía enorme y la tremenda frustración que experimentan tantos electores, a lo largo del país, al sufragar por alguien que no alcanza a ser elegido por ganar un candidato, gracias al sistema binominal, que saca poquísimos votos. Ello ha favorecido a unos y a otros,

porque, en las elecciones parlamentarias de 2009 y de 2013, cinco Diputados de la Alianza y cinco de la Nueva Mayoría se encontraron en esa situación. No se ha beneficiado un sector más que el otro.

Por estos motivos, porque es un asunto de fondo y ha sido un sueño de nuestro sector de la centroderecha liberal y parte de nuestro ideario político, concurre hoy muy satisfecha a decir: “Sí, queremos cambiar el sistema electoral binominal”.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, la cuestión en debate tal vez ha sido de las más discutidas y analizadas en los últimos veinticuatro años, e incluso desde antes que se iniciara la transición de la dictadura a la democracia.

Varios de los señores Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra han manifestado que este fue un sistema sui generis, muy especial, adecuado al resultado del plebiscito del año 1988 con el objetivo de que el binominal constituyera uno de los enclaves autoritarios dejados por la dictadura para impedir la expresión de las mayorías.

Efectivamente, se trata de un régimen excluyente, que genera la sobrerrepresentación de las minorías y tiende a configurar una situación de empate entre al menos las dos fuerzas, o coaliciones, o alianzas electorales o políticas que, por la forma de implementación, terminan llevándose toda la representación del Congreso.

Lo anterior le ha hecho mal a nuestro sistema político. Le ha ido quitando, progresivamente, representatividad; le ha ido quitando legitimidad; ha ido generando desconfianzas en quienes llegan al Congreso Nacional en cuanto a su representación.

Si a eso le agregamos, además, el modo como fueron conformados los distritos en cada una de las regiones del país, la situación de

falta de representatividad, de deslegitimidad es muchísimo mayor.

Parte de lo anterior se ha usado dentro de los argumentos para justificar el no estar de acuerdo con la modificación que significa el término del sistema binominal y cuestionar la propuesta que ahora se somete a nuestra consideración, la que, sin duda, avanza hacia un sistema proporcional moderado, llamémoslo así.

A mí me habría encantado una propuesta proporcional en serio, bastante más representativa de lo que es la realidad del país y donde se conjugaran bien la representatividad de la población, en el caso de la Cámara de Diputados, y la necesaria representación combinada territorio con población, en el caso del Senado.

Sin duda, la propuesta en debate no es perfecta ni mucho menos, más aún cuando quienes han posibilitado este acuerdo somos todos incumbentes, ya sea que pertenezcamos a una u otra rama legislativa del Congreso.

Lamentablemente, se produce una tergiversación natural, lógica. Yo no quiero emitir un juicio que pueda hacer sentir mal a alguien, pero me llama bastante la atención, por ejemplo, que se dé como argumento, para no estar de acuerdo con la idea de avanzar hacia un sistema proporcional, el hecho de que el proyecto atentaría contra el principio de igualdad en el voto.

Ayer escuché atentamente a un Senador que puso mucha fuerza en dicho argumento. Incluso, algunos plantean que, como no hay igualdad en el voto, porque hay distritos que exhiben una sobrerrepresentación, porque el número de electores no coincide con el de otros distritos, podrían presentar un recurso de constitucionalidad.

Deseo realizar un par de afirmaciones al respecto.

La primera es que este proyecto avanza sustancialmente en el principio de igualdad del voto frente al sistema electoral binominal que tenemos ahora, mejorándolo muchísimo,

Ese es un hecho cierto.

Es indudable que esta iniciativa, con la propuesta actual -que ojalá pudiera perfeccionarse-, avanza sustancialmente en la igualdad del voto, sobre todo en el caso de la Cámara de Diputados. Pero, más importante todavía, termina con la desigualdad del voto dentro de las regiones, a propósito de la descentralización de la que hablaba recién un colega, pues corrige la arbitraria formulación de distritos que se planteó al interior de esas unidades territoriales.

De manera que a uno le llama la atención que quienes han defendido y siguen manteniendo la existencia del sistema binominal, que ha sido perverso para nuestro régimen político, hoy día, para oponerse a su término, usen el argumento de que el mecanismo que se crea no genera una justa proporcionalidad ni una adecuada relación entre electores y cargos a elegir.

Son contradicciones de los argumentos que uno escucha.

La razón para la situación que se da en las Regiones Tercera y Séptima, usadas como ejemplo por algunos colegas, incluido un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, es muy sencilla. Y es que, para lograr un entendimiento, se tuvo que llegar al acuerdo político de que en las regiones el número de Diputados no disminuiría, sino que aumentaría al menos en uno.

Ese es el motivo por el cual en la Tercera Región, teniendo menos habitantes hoy día, habría cinco Diputados. La pregunta es por qué cinco Diputados sería arbitrario cuando, en la relación correcta, deberían ser solo tres. Y la respuesta es que la dictadura, arbitrariamente, cuando decidió los distritos, sacó la cuenta de que, dividiendo la Región de Atacama, aunque esta tenía muy pocos habitantes, debía elegir cuatro Diputados: dos en el distrito de Copiapó y dos en el distrito de Vallenar.

Ahí es donde se produce el mal de origen. No le vengan a cargar a la actual propuesta el que haya una sobrerrepresentación. Y lo mis-

mo sucede en el Maule.

En el caso del Senado, señora Presidenta, lo que se busca -y hay que decirlo derechamente, pues estos siempre son acuerdos políticos- es una fórmula mixta, donde se mezcle la representación territorial con una justa representación electoral.

Aquí, algunos Senadores de zonas más extremas han planteado el argumento de que se estaría atentando contra el proceso de descentralización al no considerarse a las regiones.

A mi juicio, ese es un argumento muy debatible. Con la forma como se han creado regiones en este Congreso en los últimos años, uno se encuentra con que ciudades, por importantes que sean -todas las ciudades son importantes-, van a tener dos Senadores, en tanto que regiones completas también podrán tener dos Senadores. ¡Completas!

Se me dice: "Es que en el Senado la representación es solo territorial". A mí no me parece justo, ni bueno para una democracia, que, por el principio de la territorialidad, demos una sobrerrepresentación a determinadas ciudades.

También se da el argumento de que se atenta contra la descentralización porque a unas regiones se las deja con dos y a otras se les da más. ¡Por Dios! ¡Si son varias aquellas a las que se les da más! ¿O el Maule, que también aumenta, no es región? ¿O el Biobío, que queda en la misma situación, tampoco es región? ¿O la Novena, o la Cuarta, o la Quinta? O sea, ¿solo valen las regiones extremas?

Pienso que ahí hay una contradicción más que evidente. Y lo penoso, a veces, es quedarse solamente con el argumento del incumbente.

A mí no me parece que podamos analizar un proyecto de esta envergadura sobre la base de lo que puede ser la incumbencia de cada cual.

Creo, señora Presidenta, que el proyecto representa un avance; un avance gigantesco. Y además constituye un compromiso que tenemos con la ciudadanía. Es un compromiso que tenemos con los chilenos.

Es un compromiso por el cual venimos lu-

chando y peleando desde hace muchísimos años. Y yo me alegro de que hoy día haya fuerzas y representantes políticos en este Senado dispuestos a sumarse a dar un paso para consolidar una democracia mucho más participativa y representativa.

Y como última cosa, señora Presidenta -porque no puedo dejarla pasar-, nuestra bancada va a intentar reponer la obligatoriedad del voto. Hay que ser consecuentes. Si queremos mayor representatividad en el Congreso, tiene que haber mayor participación ciudadana. Y la participación ciudadana, expresada en el voto, constituye un derecho, pero también una obligación. De ahí la inscripción automática que nosotros siempre hemos planteado.

Nos parece que una democracia que pretende ser representativa necesita de mayor participación de los ciudadanos en el momento de elegir, porque, si no, vamos a estar fomentando una mayor deslegitimidad de nuestro régimen político.

Creo que esta es una oportunidad para, junto con encarar otros temas, corregir esa anomalía que generó la inscripción automática y el voto voluntario y que hoy nos tiene frente a una situación de falta de participación, sobre todo en los segmentos más jóvenes y más populares de nuestro país, francamente preocupante.

Pienso, señora Presidenta, que nadie se debe restar de este esfuerzo.

Ojalá aquellos que han tenido dudas o aquellos que siguen convencidos de la mantención del sistema binominal se den cuenta de que este es un paso fundamental para lograr una democracia más consolidada, más participativa y con mayor legitimidad frente a nuestros compatriotas.

Por todas estas razones, señora Presidenta, vamos a votar a favor del proyecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, primero quisiera señalar quiénes somos los que estamos en esta Sala debatiendo el fin del

sistema binominal.

Por un lado, tenemos a los herederos políticos e ideológicos de la dictadura, que se han favorecido con dicho sistema. Y, por otro lado, tenemos a los herederos por conveniencia del mismo sistema, los cuales, estando dentro de él, han impedido la emergencia de nuevos grupos y actores en la política. Y además está el Senador que habla, al que, revistiendo carácter absolutamente independiente, le ha correspondido romper el sistema binominal en dos oportunidades.

Por ello, señora Presidenta, considero absolutamente necesario, en primer lugar, decirle al país quiénes somos los que estamos aquí debatiendo el cambio del sistema binominal.

Es cierto que este no es el primer intento. Historia hay mucha. Pero también es cierto que la necesidad de las aberraciones electorales del actual sistema nos tienen hoy -espero- con una voluntad transversal de generar cambios en beneficio del nuevo Chile que desde hace un tiempo a esta parte se ha ido dibujando.

Sin duda, el actual sistema binominal debe ser reemplazado por uno más justo e inclusivo. Mi inquietud surge en si con este proyecto dichos objetivos serán alcanzados o si no estaremos profundizando aún más el centralismo, la concentración del poder y la exclusión de más del 80 por ciento de las personas independientes de nuestro país.

Por esto, creo necesario que en la discusión particular se efectúen profundas modificaciones al texto actual, de manera de no acrecentar el grave error de cambiar un mal sistema por otro peor.

El primer tema sobre el cual quisiera reflexionar, señora Presidenta, es si el sistema electoral proporcional inclusivo que nos presenta el Ejecutivo, ya aprobado por la Cámara de Diputados, es realmente lo que el país y todos los ciudadanos, de Arica a Magallanes, necesitan para mejorar y facilitar la expresión nacional en nuestro Congreso.

Es mi deber anticipar algunas reflexiones

en esta Sala.

Lo primero es señalar que el sistema electoral binominal será reemplazado por un sistema matemático de repartición de escaños denominado “D’Hondt”, que es idéntico al sistema utilizado en la actualidad en la elección de concejales, en donde lo que se contabiliza, finalmente, no es la votación por el candidato de la preferencia del elector, sino la votación de la lista, la cual, en función del apoyo obtenido y bajo la fórmula D’Hondt, reparte los cupos entre sus integrantes. Esta resultante muchas veces elige a candidatos con muy poca votación, que son arrastrados por los más potentes de la lista, excluyendo, en múltiples ocasiones, a candidatos con enorme apoyo popular individual, pero integrados en una lista o posiciones independientes que no le permiten sumar.

¿Es justo y lógico que a líderes locales emergentes, por no contar con las espaldas de un gran conglomerado político, les cueste mucho más insertarse en nuestro sistema político?

Otro mal aspecto digno de destacar es el impulso a que las listas puedan llevar más candidatos que cargos a elegir, es decir, el comentario “N+1”. ¿A quién permitirá completar los cupos? Solo a los grandes partidos y bloques que posean más aspirantes y que, para resolver líos internos, dan un cupo más ¿Y a quién perjudica? Obviamente, a los movimientos y partidos más pequeños y a las personas independientes.

Es cierto que quienes creemos en los pilares de la República sabemos que se necesitan instituciones y, en este caso, partidos políticos para llevar adelante las ideas y los programas. Pero también es cierto que no podemos subyugar esta situación solo al establecimiento de dos coaliciones predominantes que prácticamente obliguen al candidato a someterse a ellas solo por el imperio de un sistema que prácticamente no entrega alternativas a partidos o movimientos de menor dimensión o de naciente vida.

No volvamos a hacernos trampa nuevamen-

te, pues, si realmente queremos un pluralismo ordenado e institucional, estamos a tiempo de corregir todo.

En esto me preocupa especialmente la situación en que quedarán las personas independientes y, junto con ello, los problemas de constitucionalidad que podría presentar el proyecto a la luz de lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política, que consagra la igualdad entre independientes y partidos políticos.

Frente a ello, señora Presidenta, propongo que nos hagamos cargo de este asunto y le demos una solución, ya sea derogando el artículo 18 o instaurando mejores condiciones para los independientes. De lo contrario, temo que este proyecto tendrá problemas de constitucionalidad en el Tribunal Constitucional.

¿Queremos cambiar el binominal? ¡Por supuesto que queremos cambiarlo! Quién más que este Senador, que ha podido derrotar este sistema en dos oportunidades. Yo conozco perfectamente lo perverso de sus efectos y lo duro que es ser una excepción dentro de la regla. Pero no por eso guardaré silencio cuando tenemos a la vista tales aberraciones, que no harán más que concentrar y seguir monopolizando nuestro sistema político a costa de ilusiones en cupos y reembolsos electorales, pero sin un real acceso a la deliberación nacional de todos los grupos y movimientos que deseen hacer un aporte a nuestro país.

Por eso es que, anticipando este escenario desfavorable que se viene para el mundo independiente, hemos comenzado un proyecto que permite crear una plataforma, una casa de acogida para todas las personas independientes. Este proyecto ya está en marcha y se llama “Democracia Regional”, para reunir a todas las personas que, siendo regionalistas independientes, tengan la oportunidad de participar en la actividad política.

Ahora bien, entrando en otro aspecto central de la iniciativa en discusión, debemos modificar de raíz el centralismo del texto que se

plantea, el cual claramente empodera, en el Senado -que tiene una representación territorial-, a las regiones más pobladas en desmedro de la gran mayoría del territorio nacional.

Es así que, como naciente proyecto político, denominado “Democracia Regional”, proponemos la creación de circunscripciones compuestas por macrozonas que agrupen dos regiones y que elijan, cada una, 5 Senadores.

En este punto central, crucial y transversal, espero que los Senadores que se han declarado regionalistas concurren con su voto favorable para modificar este aspecto del proyecto.

En lo que concierne a la crisis del sistema de financiamiento de la política que hoy se vive, creo que esto no puede dejarse para otra discusión y debe aprovecharse la coyuntura crítica actual para terminar con el cáncer de la relación dinero-política. Al respecto, he presentado un proyecto de reforma constitucional que propone la creación de un Fondo de Fortalecimiento de la Democracia, compuesto por recursos que aporten el Estado y privados que recibirían beneficios tributarios por sus aportes. Este fondo debería ser administrado por el SERVEL, repartiéndolo equitativamente entre todas las fuerzas políticas, de manera que exista una competencia justa y de ideas y no una de propaganda y publicidad.

Lo otro que se ha señalado insistentemente, señora Presidenta, es que la actual propuesta no va a generar aumento de gasto para el Congreso.

¡Excúseme! A mí me tocó participar en la Testera, ser Vicepresidente de esta noble institución, y no puedo decirle al país que ella no va a significar ni un centavo más. El presupuesto para el próximo año es de 113 mil millones de pesos, aproximadamente. De incrementarse el número de parlamentarios en más de cuarenta, esa cifra aumentará en más de 25 por ciento. Y esa situación no puede esconderse.

Uno de los aspectos favorables de esta iniciativa, que vamos a aprobar en general, es la cuota de mujer, que le permitirá a esta incorpo-

rarse a la actividad y la participación políticas. No solo lo celebramos; como Democracia Regional, una de nuestras mayores aspiraciones es incorporar al máximo de mujeres, al máximo de personas adultas mayores, al máximo de personas de distintas etnias, al máximo de personas que piensen distinto en materia de sexualidad. Esa es la única forma de tener un Congreso mucho más inclusivo y de no mantener esta misma estructura por los próximos 30 años.

Finalmente, quiero señalar que hoy voy a concurrir con mi voto favorable a la aprobación del proyecto, en la convicción absoluta de que los partidos más pequeños, los nacientes movimientos, el Ejecutivo y los dos grandes bloques han entendido que se necesita una nueva mirada, como país, una mirada mucho más inclusiva, de mucho más respeto hacia toda la diversidad que he señalado, ya que es la única manera de lograr que un proyecto de esta magnitud sirva como verdadero instrumento. De lo contrario, temo que todo lo que hagamos aquí quedará en letra muerta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Le voy a dar un minuto más, para que concluya.

El señor BIANCHI.— Gracias, señora Presidenta.

Voy a votar favorablemente.

Gracias a la Región de Magallanes, me ha correspondido el honor de poder romper dos veces el sistema binominal, siendo el único Senador en esta condición. ¡Es un verdadero honor!

Ya vendrán otros tiempos. Por ahora nos sumamos a esta iniciativa, con la convicción de que en el futuro se fortalecerán nuevas estructuras políticas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Quiero saludar a los integrantes del Liceo Federico

Heise Marti, de Parral, que están con nosotros, en las tribunas.

¡Muy bienvenidos al Senado!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

También deseo saludar a una delegación del Liceo Oriente, de Rengo.

¡Sean bienvenidos!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Estimados colegas, he seguido con mucha atención este debate. Los argumentos de una y otra parte han sido expuestos con convicción y hasta con pasión. Pese a que todos somos incumbentes, pues debatimos precisamente sobre la función legislativa, me siento con la libertad para hablar desde la posición de alguien que acaba de llegar a esta responsabilidad después de una larga trayectoria en el servicio público regional.

Lo primero que llama la atención es el amplio consenso respecto del diagnóstico de nuestro sistema político, caracterizado por un progresivo deterioro en la confianza en las instituciones y en la participación ciudadana, y que una causa de estos fenómenos se encuentra en el sistema binominal que rige en Chile desde hace 25 años.

Sin embargo, advertimos que no hay voluntad política de parte de algunos para modificar este sistema. ¿Qué se pretende con esto? ¿Acaso se plantea mantener la situación vigente, que todos estamos de acuerdo en que es insostenible? ¿Acaso resiste otro proceso electoral en que se conozca de antemano qué sectores seguirán siendo representados?

Se reivindica que el sistema binominal le ha dado estabilidad al país y que debemos cuidarlo, en circunstancias de que todos somos conscientes de que está agotado y no da para más.

Se argumenta, con estadística en mano, que el actual sistema binominal ha traído beneficios a ambas coaliciones, como si el espectro políti-

co se agotara en estas dos agrupaciones, como si no existieran los independientes, como si los que no han sido favorecidos no importaran.

Algunos sostienen que este proyecto es un traje a la medida y reclaman porque el nuevo sistema nos sienta bien a todos quienes estamos aquí, en circunstancias de que lo importante es que esta iniciativa les sienta bien a los que no se hallan acá.

Así como en materia social legislamos para los más humildes, en materia política debemos legislar para los que hasta ahora han sido excluidos, a fin de que otras fuerzas, nuevos grupos, partidos emergentes tengan la posibilidad real de acceder a este espacio.

Cualquiera que sea la razón por la cual no se han incorporado, sea por desconfianza hacia el sistema, por pertenecer a partidos pequeños o a ninguno, o por simple apatía, lo relevante es reencantar y convocar a todos los que por la vía de la abstención o las barreras que existen para crear partidos, o como resultado de este sistema mayoritario, no se sienten representados.

Lo importante es sumar nuevos actores, enriquecer el debate. Del mismo modo como se defiende el valor de la competencia en el mercado, debemos darle mayor competitividad a la política.

Se argumenta que somos muchos Senadores y Diputados, pero se omite que este Congreso es uno de los más pequeños en relación con la población. Se dice que otros Parlamentos están disminuyendo su número y se da como ejemplo a Italia, que tiene seis veces el número de nuestros parlamentarios y solo el triple de población.

Se señala que somos un número suficiente de Senadores, y se rechaza que aumentemos en doce su número, pero antes se defendió la existencia de Senadores designados más los vitalicios. Si esto se mantuviera hoy, seríamos más de cincuenta.

Se dice que esta reforma aumentará el gasto, pero se niega el mayor costo que significa

la presencia del Congreso en Valparaíso.

Se declama que esta reforma no está dentro de las prioridades de la población: la seguridad ciudadana, la salud o la educación, desmereciendo el rol de la política misma. Esta tiene que preocuparse no solo de dar solución a los problemas concretos, sino además de lograr legitimidad y concitar la adhesión de la gente a estas respuestas, que es lo que en definitiva asegura la paz social.

Es decir, cuando legislamos sobre determinada política pública no solo interesa que esta sea eficaz, sino también que la ciudadanía perciba que refleja la opinión de la mayoría. Y eso no lo asegura el sistema electoral actual.

Se sostiene que el proyecto afecta la igualdad del voto y se da el ejemplo de un par de distritos, pero se olvidan las decenas de casos de escandalosa desigualdad que se presentan en el sistema actual.

Los que siempre propugnan la gradualidad en los procesos de las reformas, de la noche a la mañana son partidarios de la igualdad completa y total del sufragio. ¿En verdad se persigue una mayor proporcionalidad o se intenta bloquear el cambio?

Se arguye que la Cámara Alta debilita su representación territorial porque aumentan los Senadores por Santiago, en circunstancias de que 9 de los doce nuevos Senadores serán de regiones y tres de ellos provendrán de los territorios extremos.

Por supuesto, el sistema que se apruebe no será perfecto. La desigualdad no será eliminada por completo; no obstante, disminuirá, y la representación será sustancialmente más igualitaria que la actual.

La Cámara de Diputados no será estrictamente representativa ni este Senado será conformado con un criterio exclusivamente territorial, pero sin duda la Cámara reflejará más fielmente la diversidad y pluralidad de la población y este Senado seguirá siendo la expresión privilegiada de la diversidad territorial.

De igual modo, en materia de igualdad de

género quizás no se llegará a la paridad. Con todo, indudablemente habrá mayor equilibrio en la representación, teniendo presente que la participación femenina hoy alcanza solo al 15 por ciento de los congresistas.

El sistema electoral no será estrictamente proporcional, pero minorías que hoy se consideran al margen del sistema político tendrán acceso a este Congreso Nacional y, por esta vía, aumentará su compromiso y adhesión con los canales democráticos.

En definitiva, nuestra democracia se perfeccionará y la composición del Congreso tendrá la posibilidad de reflejar la evolución de la opinión pública. Con el sistema binominal una mayoría de 65 por ciento de hace 25 años podía descender a 40 por ciento y seguir teniendo la misma representación. De la misma manera, una minoría de 2 por ciento podía crecer hasta 10 o 20 por ciento y seguir sin presencia en el Parlamento.

No podemos seguir dilatando el cambio. No se puede seguir negociando hasta el infinito. Ojalá el proyecto pueda perfeccionarse o sea posible incorporar otras normas necesarias en una nueva iniciativa, como la limitación de la reelección.

Sin embargo, el gran mérito de la Presidenta Bachelet y de su equipo político es haber presentado una propuesta viable de modificación del sistema electoral que hace suyo el sentir ciudadano. No será un proyecto perfecto, pero lo importante es que esta ley regirá en la próxima elección parlamentaria de 2017.

Ya no habrá más promesas que se queden en el camino o acuerdos que se firmen sin contar con los votos. Ya no más excusas. Ya no más elecciones sin competencia real. Ya no más desigualdad aberrante en el valor del sufragio según el lugar donde se vote.

Nuestro país es diverso. No le tengamos miedo a la democracia, que es de todos. En ella deben estar recogidas las distintas visiones y formas de vida, desde el punto de vista conservador, que no quiere cambiar nada, hasta la

expresión del malestar y del descontento que se expresa en la calle; desde los millones que viven concentrados en la Capital hasta el último colono que hace soberanía en las regiones aisladas. Todos deben quedar representados. Chile es de todos.

Voto por la aprobación de este proyecto. Voto por un Congreso de todos para un Chile de todos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solicito autorización para que ingrese a la Sala la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, doña Patricia Silva.

—**Se autoriza.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señora Presidenta, este es un día histórico.

Se ha hablado tanto tiempo de una democracia empatada, en que dos tercios es igual a un tercio, en que por la supramayoría de los quórumos que se exigen para las leyes orgánicas constitucionales no basta tener la mayoría para hacer cambios, sino que se requiere un quórum de cuatro séptimos para modificar algunos aspectos importantes de nuestra legislación.

Tenemos, por lo tanto, una oportunidad histórica para contar con un sistema electoral competitivo, más representativo, que tenga mayor legitimidad, con el objeto de que este Parlamento sea sentido como propio por la ciudadanía.

Nobleza obliga. Quiero recordar que no podríamos tener esta discusión si entre Renovación Nacional y la Nueva Mayoría no hubiésemos llegado a un acuerdo en el pasado. Este se produjo después de 17 sesiones en la Comisión de Constitución, que me tocó presidir, el año 2013.

Y también concordamos en aumentar el número de Diputados a 134, y el de Senadores a 44.

¿Por qué no se implementó en el Gobierno anterior? Es muy simple. Cuando nosotros anunciamos ese acuerdo entre la Nueva Mayo-

ría y Renovación Nacional, al día siguiente el Presidente de la República de la época habló en red voluntaria de televisión -antes llamada "cadena nacional"- y despotricó contra su texto. Según algunos, ello obedeció básicamente a que el entonces presidente de Renovación Nacional no le había avisado al Ejecutivo; y, según otros, a que la UDI le dijo al Gobierno que no era partidaria de este proyecto y, por lo tanto, que iba a tener problemas si se sumaba a él.

En mi opinión, esa reacción, esa actitud reactiva, poco pensada, poco meditada hizo que no se pudiera aprobar, por falta de apoyo de ese Ejecutivo, el acuerdo alcanzado en la Comisión de Constitución y entre la Nueva Mayoría y Renovación Nacional.

Se nos dijo que era muy importante que el Gobierno estuviera conforme con la iniciativa.

Quiero recordar que todos los integrantes de la Comisión de Constitución fuimos a hablar con el Presidente de la República en La Moneda. Y tratamos de llegar a un acuerdo.

Sin embargo, parece que hubo un partido dentro de la Alianza que efectivamente se manifestó en contra (se lo dijo al Gobierno), y eso imposibilitó que se aprobara lo propuesto por nosotros.

Valoro lo realizado por Amplitud, lo que han dicho la Senadora Lily Pérez y algunos independientes. Espero que Renovación Nacional se sume.

Lo digo no solamente por un tema de gratitud con ese acuerdo, sino también porque es bueno para el país que exista un horizonte de largo plazo, y que no se modifique el día de mañana conforme a las votaciones que se vayan registrando. Así lo ha dicho el Ministro de Interior, Rodrigo Peñailillo. Está reiterada la invitación. Ojalá que aquellos se puedan sumar, pero obviamente no los podemos obligar, y a lo imposible nadie está obligado.

Quiero señalar, señora Presidenta, que algunos han criticado que vaya a haber un aumento irracional del número de parlamentarios. ¡Esto

es absolutamente falso!

En 1973, con la mitad de la población que hoy existe en Chile había 50 Senadores y 150 Diputados. ¡Con la mitad de la población!

Ese incremento no es antojadizo. Si no tuviéramos una disminución en el número de distritos y de circunscripciones para elegir más Diputados y Senadores por ellos, no podríamos bajar el umbral de acceso al Congreso. Y si no bajamos este límite, ¿qué ocurrirá? Que las fuerzas políticas minoritarias relevantes (¡las relevantes!, no estamos hablando de cualquier fuerza, una que saca 2 o 3 por ciento) no podrían estar en el Congreso y no existiría la suficiente representatividad ni diversidad.

Señora Presidenta, igualmente creo que hay que destacar el hecho de que se pueda elegir más candidatos por cargos: el N+1. Porque esto permite ampliar la oferta electoral. Que en vez de que un partido o una coalición lleven un candidato cuando se eligen dos, lleven tres. Y, si se eligen 5, que puedan presentarse 6, en fin.

Ello, a fin de que los distritos y las circunscripciones no sean “cotos de caza” -perdóneme la expresión- de los parlamentarios en ejercicio.

Asimismo, quiero destacar los principios que están en juego.

El principio que rige en la Cámara de Diputados -eso lo dijeron todos los expertos electorales que escuchamos en las 17 sesiones de la Comisión de Constitución- es el de la igualdad del voto.

En el caso del Senado, en todos los Parlamentos del mundo los Senadores representamos territorios; en Chile, regiones.

¿Qué significa esto? Que el proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados tiene un defecto -lo decía muy bien en una conversación ayer el Senador Alejandro Guillier y también lo manifestaron el Senador Rossi y otros más-, porque mantiene el binominal en 7 regiones, en 7 circunscripciones.

Entonces, en la Cámara Baja decíamos: “chao al binominal en 100 por ciento”. En el

Senado solo lo hacemos de manera parcial. Es perfectamente posible con 50 Senadores, con 53 Senadores y con 55 Senadores (las tres fórmulas han sido estudiadas por expertos) eliminar en 100 por ciento el binominal. Si no, la gente de Arica, de Tarapacá, de Atacama -que usted representa, señora Presidenta-, de Los Ríos, de Aisén, de Magallanes van a seguir eligiendo con el binominal.

Ahí tenemos una dificultad. Espero que podamos convencer a otros actores políticos acá presentes a fin de que no piensen que este es un cálculo electoral. Lo digo con nombre y apellido, pues soy Senador por Aisén -elegimos dos-, acá hay otros Senadores de Magallanes, en fin. No lo decimos con calculadora. Si quieren que rija en la elección subsiguiente, no tenemos problema, ¡no tenemos problema! Pero vamos a dejar un lastre llamado “sistema electoral binominal” en varias regiones de Chile. Y eso es lamentable. Porque estamos haciendo un acuerdo en la medida de lo posible por las autolimitaciones que nos imponemos.

Y eso, reitero, ¡lo considero lamentable!, señora Presidenta.

Quiero señalar, a su turno, que algunos dicen que este tema no le interesa a la gente. Que el binominal y la supramayoría no tienen nada que ver con lo que a ella le importa. ¡Falso! Los temas de educación, de salud, de justicia y muchos otros hoy se resuelven por un Parlamento poco legitimado, empatado. Por una democracia empatada.

Para que las mayorías sean mayorías, y no estén sujetas al veto de las minorías, hay que realizar cambios institucionales: eliminar, ojalá, la supramayoría (los cuatro séptimos) -no me refiero a los quórum de las reformas constitucionales, que en todos los países del mundo son superiores a los de mayoría simple o absoluta- y terminar con el binominal.

Eso es fundamental.

No basta con modificar el binominal -reitero- en la supramayoría también hay que hacer un cambio.

Quiero valorar -acá están la Ministra del SERNAM, Claudia Pascal; la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ximena Rincón; el Ministro Secretario General de Gobierno, Álvaro Elizalde- lo relativo a las cuotas de las mujeres. En Chile, hoy solo el 15 por ciento de las integrantes del Parlamento son mujeres. Y eso no es aceptable. Lo digo como padre de tres hijas. Las mujeres merecen más espacio en el Parlamento. No es que esté proclamando anticipadamente a alguna hija como candidata. Son muy chicas todavía.

El señor BIANCHI.- ¡Una Walker más...!

El señor WALKER (don Patricio).- ¡No quiero más Walker en el Parlamento...! Aunque todos fuimos elegidos democráticamente por distintas regiones de Chile, sin ser nominado por alguien.

Quiero decir que es muy importante la propuesta que se hace. Además, es transitoria: 2017, 2021, 2025, 2029, y tiene incentivos económicos. Me parece bien.

Finalmente, en cuanto a la obligatoriedad del voto, señora Presidenta, yo me jugué por el voto voluntario. Con incentivos, eso sí, no con lo que aprobamos. Y fue un fracaso. Dijimos: “no, si los jóvenes ahora van a votar y se dinamizará la democracia, al rejuvenecerse el padrón electoral”. ¡Falso! Los jóvenes ni siquiera votan en elecciones de federaciones de estudiantes. En la FECH votaron el 45 por ciento de los estudiantes.

El señor PIZARRO.- Menos del 45 por ciento.

El señor WALKER (don Patricio).- O menos del 45 por ciento, me dice el Senador Pizarro. O sea, no se trata solamente de que no quieran participar para elegir Presidente, parlamentarios, sino que no votan ni siquiera para elegir sus federaciones de estudiantes.

Y ahí nos equivocamos.

Porque lo que produce el voto voluntario es la elitización. Hay estudios que lo demuestran: en Las Condes vota la inmensa mayoría; en La Pintana, casi nadie.

Y quiero decir otra cosa: se va a modificar el financiamiento a la política, a los Partidos y a las campañas. Parece que ya no van a donar más las empresas; que se sabrá qué personas naturales donan, etcétera, etcétera.

¿Qué va a producir esto? Un riesgo. ¿Cuál? Que vuelvan los maletines, que vuelvan los sobrecitos. ¿A quién beneficia eso? A los que tienen recursos para acarrear personas, para trasladar personas a votar.

Esos son los vicios del voto voluntario.

Debemos recordar que los ciudadanos tienen no solo derechos, sino también obligaciones. Dado que los jóvenes solicitan crédito fiscal universitario -el día de mañana espero que solo sean becas-, subsidios para la vivienda, etcétera, lo mínimo es pedirles que una vez cada cuatro años, en el caso de las elecciones parlamentarias y presidenciales, y un año antes, para las municipales, vayan a sufragar, para que el día de mañana tenga legitimidad que exijan derechos al Estado.

Vamos a votar a favor, naturalmente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira. Como Su Señoría intervino ayer, solo dispone de hasta cinco minutos.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, he hecho una estadística: en esta sesión 15 veces les han echado la culpa a Pinochet y a la dictadura del sistema electoral; 10 veces han dicho que este es un sistema perverso; 12 veces han hablado de que estamos haciendo historia, y 3 veces han opinado que el voto debería ser obligatorio.

Les pregunto: ¿saben cuándo se hace historia? Cuando somos capaces de construir un país mucho más justo; cuando mejoramos la salud, la calidad de la educación, el empleo; cuando le damos seguridad a la gente.

¡Así se hace historia!

Ahora manifiestan que el sistema es perverso. ¡Más perverso es haberlo utilizado por largos años! Cuando les convenía, lo aprovechaban y entonces callaban sus opiniones al

respecto.

Son cosas que uno verdaderamente no entiende.

Yo reivindico el sistema binominal aquí, en esta Sala.

He sido elegido democráticamente y en una circunscripción donde la Izquierda doblaba. Ahí gané. Me tuve que ir a la Región de Los Lagos. ¡Muy bonita Región! Hay mucho por hacer. Y créanme que la experiencia de vivir en una región me ha hecho sentir verdaderamente lo que es el centralismo, que es un poco de lo que habla este proyecto de ley.

¿Por qué reivindico este sistema? Por una razón tremendamente importante: porque le dio estabilidad democrática a nuestro país, le dio solidez.

Lo reivindico con mucho orgullo.

Puede haber tenido muchos defectos, pero cumplió un ciclo y una finalidad: permitió que en Chile hubiera estabilidad, tranquilidad, paz social, acuerdos.

Entonces, ¡no nos lavemos las manos y no sigamos echándole la culpa a la dictadura!

Además, señora Presidenta, el sistema binominal brindó las condiciones necesarias para que Chile progresara y se desarrollara. Yo dudo que eso pase con el mecanismo propuesto.

Durante muchos años el país progresó, y en democracia también. Así que ojo con lo que se dice.

¡Aquí todos se olvidaron de mi General, pues! ¡Ahora todos se lavan las manos!

No se olviden de que en Chile hubo un Gobierno militar. Con todos los defectos que se quieran señalar, este permitió paz en el país y una transición pacífica hacia la democracia, proceso que en el mundo entero nunca se había dado.

Lamentablemente, no partimos bien con este proyecto de ley.

Algunos han sostenido que respaldarán la idea de legislar, pero rechazarán las normas del articulado. Yo prefiero votar todo en contra

de una vez por todas, a no ser que la Nueva Mayoría presente una iniciativa distinta.

Claramente, para mí aquí no hay igualdad de voto. Podrán algunos opinar lo contrario. Pero así es.

En otro ámbito, me parece un contrasentido bajar los requisitos para constituir un partido político justo en los momentos en que la institucionalidad política del país no goza de buena evaluación. En efecto, este proyecto aumentará el debilitamiento del prestigio de los partidos políticos, porque cualquier grupo podrá constituirse en uno, sin contar con legitimidad social a nivel nacional para ejercer adecuadamente el rol propio de aquellos conglomerados. Así, cualquier grupo de interés podrá terminar constituyéndose en partido, desordenando el debate político que debe existir y exponiéndonos innecesariamente a un ambiente de inestabilidad e ingobernabilidad.

Yo agradezco al sistema binominal por permitir que Chile tenga la democracia que vive hoy.

Si se trata de avanzar, ¡avancemos!, pero con una iniciativa de verdad, una en la cual el voto obedezca a un principio de igualdad y no a las conveniencias electorales.

Por último, señora Presidenta, cabe señalar que el proyecto es un traje a la medida -¡por supuesto!-, porque con él ustedes, la Nueva Mayoría y otros sectores de Izquierda, se van a perpetuar en el poder aquí. Habrá una proporción de 3 a 1.

La UDI -soy consciente de ello- no está por aprobar un traje a la medida ni para hacerle ajustes. No vamos a convertirnos en sastres -porque no lo somos- de una iniciativa que es mala. Podría haberse mejorado, pero no hubo voluntad política.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, más allá de los deseos, más allá de las esperanzas, más allá de las convicciones, este proyecto, tal como está hoy, será recordado como

uno de los peores diseñados en la historia de este Parlamento. No recuerdo uno sobre otros asuntos políticos con un desarrollo final tan pobre como el que nos ocupa. Incluso, los más férreos y fanáticos defensores de un cambio de esta naturaleza han tratado de justificar un anhelo. Pero nadie está convencido de que la forma propuesta sea la indicada.

La razón de por qué ocurre esto es muy simple: la iniciativa está basada en tres mitos y en tres trampas.

Eso es lo que hoy estamos percibiendo y desarrollando, de alguna manera.

El primer mito para tratar de destruir el sistema binominal -aunque son igual de legítimos el uninominal, el binominal y el proporcional, ya que los tres existen en nuestra legislación- es instalar la idea de que produce un problema de participación y desarrollo de la política. Tal fundamento aparece incluso en parte del mensaje.

Pero ese planteamiento nada tiene que ver con lo que ha ocurrido. Por ejemplo, en las elecciones parlamentarias, regidas por el sistema binominal, se vota más que en las elecciones municipales, donde opera uno proporcional.

¿Qué tiene que ver el porcentaje de participación ciudadana con el cambio de régimen electoral? ¡Nada! Pero se instala como un mito, como si automáticamente la participación de la gente fuera a aumentar con el establecimiento de un nuevo sistema.

Un segundo mito tiene que ver con la representación.

Se dice que el binominal encapsula movimientos, que limita la libertad de acción y que imposibilita que haya una diversidad adecuada dentro del desarrollo político. Sin embargo, hoy siete partidos políticos se encuentran representados y, además, hay independientes. Estos han podido salir elegidos perfectamente. Por tanto, ningún estudio serio ni razonable puede argumentar que en el sistema actual hay un problema de diversidad. Nuestro Congreso

hoy cuenta con la diversidad que exhibe cualquier otro parlamento en el mundo.

Pese a ello, este segundo mito trata de instalarse y desarrollarse. Pero es solo un mito.

Y el tercero señala que el binominal dificulta la renovación.

Curiosamente, se ha planteado que el esquema actual impide modernizar y renovar la política, pues dificulta que nuevos rostros puedan participar activamente en las elecciones. Pero lo cierto es que, gracias a este vilipendiado sistema, hoy contamos con una de las tasas de renovación más importantes de Latinoamérica y del mundo. De hecho, se llegó casi al 40 por ciento de renovación en la última elección.

Es curioso cómo la obsesión va tratando de mitificar. De esta manera, si uno equivoca el análisis, también equivocará la solución.

El motivo por el cual el proyecto está muy mal desarrollado radica en una concepción muy equivocada de los problemas de la política y, por ende, de Chile. Al confundir esto con las conveniencias particulares de algunos sectores, se termina asumiendo que un bien personal es el bien del país.

Por eso estamos discutiendo este engendro de iniciativa, que resulta muy difícil explicar a alguien que quiera entenderlo de buena fe.

Esos son los tres mitos y ahora me referiré a las tres trampas.

La primera es tratar de resolver los problemas de participación, representación y renovación con el aumento de parlamentarios.

¿Qué tienen que ver los problemas de la política en cualquiera de sus esquemas con el hecho de que, eventualmente, falten parlamentarios?

Les cuento que hace poco ha salido un libro de la Unión Interparlamentaria -quienes han tenido acceso a foros internacionales lo sabrán- que muestra el número de congresales por países y por regiones. Según dicho texto, el promedio es un parlamentario cada cien mil personas, casi exactamente lo que pasa en Chile.

Con el esquema propuesto en la iniciativa, seremos de los países con más parlamentarios por personas.

¿Por qué se sugiere tal cambio? Porque se asume que el problema guarda relación con la cantidad de miembros del Congreso.

No conozco un argumento serio -porque todo se puede plantear- que honestamente permita decir: "Sí, faltan diputados". De repente alguien señala: "Faltan senadores". Pero ¿en qué se traduce eso? ¿En qué se nota? ¿Qué hace concluir que tal propuesta implica un mejor desarrollo legislativo?

No he visto un solo argumento de verdad en ese sentido.

La trampa consiste en calzar los problemas internos con los del país. Como algunos PPD se suman a ciertas circunscripciones, como unos demócratacristianos coinciden en determinadas zonas, etcétera, la única forma de hacer viable este sistema, en teoría, es confundir los problemas de Chile con los de quienes gobiernan, motivo por el cual se propone aumentar el número de parlamentarios.

Respecto de tal incremento, señor Presidente, no veo hoy ninguna argumentación inteligente, serena, reflexiva.

La única explicación es una trampa: confundir los conflictos del país con los de una coalición política.

La segunda trampa -lo dijo el Senador Moreira- tiene que ver con lo relativo a la constitución de partidos. Este asunto es superdelicado. Al parecer, otro problema de Chile sería la existencia de pocas tiendas políticas.

Una de las conclusiones que recuerdo haber leído hace ya varios años de un documento sobre reforma constitucional del Grupo de los 24 se refería a la importancia de entender que el pluripartidismo era una gran dificultad en ese entonces. Y se propusieron fórmulas indispensables para la formación y mantenimiento de los partidos.

La proliferación de estos implica no solo un desarrollo de la diversidad, sino también una

pérdida de la estabilidad, lo cual es bastante complejo. Pienso en los partidos bisagra, en los que en determinado momento pueden generar una suerte de dominio de las minorías sobre las mayorías. Esto no es deseable en ninguna perspectiva de ciencia política, según lo que he leído.

Al contrario, los países tratan de reunir algunos pocos y sólidos partidos, con estructuras amplias, para integrar a personas de distinta naturaleza.

Sin embargo, la iniciativa propone bajar el requisito para formar un partido político a 0,25 por ciento de las personas que votaron en una elección.

Tal vez 93 personas en Aisén cumplan esa condición. No sé. Quizás con 450 personas distribuidas a lo largo del país sea posible constituir un partido en tres regiones, conforme a la disposición que se plantea. Y este nuevo conglomerado podrá llevar candidatos en todas partes. No tengo idea cuántos (uno, diez, cien, mil). Es ilimitado.

Tal sistema, dada la correlación en materia de votos, evidencia una perversión en sí mismo: implica un debilitamiento de la institucionalidad partidaria.

Objetivamente, eso no le conviene a nadie. No ha habido un desarrollo intelectual o formativo que permita entender por qué resultará necesario que en Chile existan cien partidos.

Si alguien me convence con fundamentos -igual que en lo relativo al número de parlamentarios- de que el problema de Chile es la escasa cantidad de partidos, veamos cómo lo hacemos: constituyamos cien partidos y desarrollemos ideas bastante más originales en esa lógica.

Y la tercera gran trampa es la del traje a la medida.

Para ser franco, el traje se quedó corto. Se trata de un diseño a la venezolana, en el que se van estructurando, bordando, cuidadosamente los pliegues del sistema para lograr un único resultado final: un éxito electoral importante

para la Nueva Mayoría.

El ejemplo más grotesco -algunos han realizado grandes esfuerzos intelectuales para intentar desvirtuarlo- se observa en la diferencia entre la Región de Atacama y la de Tarapacá.

En la primera, pese a registrar menos personas que en la segunda, se eligen cinco diputados. Y tiene una característica: ahí están más concentrados -algún día esto puede cambiar- los votos de la Concertación.

Pero en Tarapacá se da la situación opuesta: con más electores, se eligen tres diputados.

Entiendo que se sostenga que el sistema binominal otorgaba incentivos. Asimismo, alguien me podrá decir que impedía la diversidad, porque era factible que una minoría se asimilara mucho a lo que una mayoría pudiera lograr. Sin embargo, en la práctica, nunca se dio un resultado así.

Pero esto otro es muy distinto. No es incentivar. Es darle un valor predeterminado al sistema: en algunos lugares, por su extracción política, se eligen cinco y en otros, que son más malos para el Gobierno, se eligen tres.

Díganme en qué democracia del mundo se plantea algo similar, sobre todo si el sistema considera un número de candidatos variable: pueden ser tres, cuatro, cinco, seis, ocho.

Al menos, en el binominal la lógica era permanente. Y al final, curiosamente, se produjo muy poca distorsión.

Sin embargo, lo propuesto en el proyecto es diferente: un traje a la medida.

No sé si el sastre fue Auth o alguien distinto. Como sea, en el diseño planteado claramente se observa un ánimo a la venezolana, como lo que realizó Chávez: con muchos menos votos que la Oposición sacó muchos más parlamentarios, elaborando estos bordados a la medida, propios de actividades distintas de lo que es el áspero ejercicio de hacer que las cosas funcionen bien dentro de la institucionalidad de un país.

Señor Presidente, una cosa es reflexionar acerca de la naturaleza de los sistemas elec-

torales. Ello es perfectamente discutible, y entiendo que haya opiniones legítimas en un sentido y en otro. Pero algo muy diferente es sustentarse en mitos, en materias de participación, representación y renovación, para legislar en función de trampas con relación al número de parlamentarios, a la cantidad de partidos y al resultado esperado de una elección.

Supuse que este debate iba a llegar algún día y he sido parte de muchos otros. De hecho, colaboré en su minuto en algunos acuerdos en materia electoral. En el plano municipal también me tocó una activa participación.

Pero, para ser franco, nunca imaginé que un asunto de esta envergadura iba a estar inspirado no en lo que objetivamente le conviniera al país, sino en el cálculo bordado, que es propio de otro tipo de hemisferios políticos y que, lamentablemente, veo que ha llegado a Chile.

En consecuencia y con convicción, voto que no. Este proyecto es demasiado malo como para aprobarlo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo que uno no puede guardar silencio en este debate, menos aun cuando a uno le ha tocado participar desde hace mucho tiempo en esta materia, con un juicio muy crítico sobre el sistema electoral vigente.

Cuando se impuso la Constitución de 1980, este ya era un asunto de alta tensión y objeto de crítica por parte de quienes en ese minuto estábamos en la disidencia.

Fue una de las causas de lucha más importantes. Cuando se derrotó a la dictadura gracias al plebiscito del 88, se planteó que este sería uno de los principales puntos por solucionar.

En el año 89, cuando se produjo la negociación política y se lograron algunos avances, nos encontramos con una absoluta cerrazón respecto de esa reforma.

Recuerdo -porque fui parte de esas conversaciones- que un sector de la Derecha que había apoyado a la dictadura, encabezado por el

Senador Jarpa, se comprometió a abordar este asunto a futuro. Dicho sector corresponde a lo que hoy es Renovación Nacional.

En los diarios de ese entonces constaron las declaraciones públicas en torno al compromiso de corregir el sistema binominal, aunque ello quedaba pendiente para otra oportunidad.

No sucedió lo mismo con quienes representaban a la UDI. Este conglomerado -hay que reconocerlo- ha sido un defensor implacable del actual régimen electoral.

Al respecto, no voy a expresar prejuicios. Eso sí, me referiré a algunas cosas que señaló el Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

El sistema binominal fue creado por dicho partido para recibir un premio permanente. Ello es indiscutible. Si se revisa la representación obtenida por la UDI con relación a la que alcanzó Renovación Nacional en las últimas elecciones, se observará que la proporcionalidad de uno y otro es desigual, pese a pertenecer a la misma alianza.

Por lo tanto, no corresponde sostener que aquí se están creando distritos para arreglar a algunos. Invito al colega que me precedió a que revise cómo se formaron los distritos el año 89. Entonces se hicieron muchos recovecos para lograr cierto resultado.

Con todo, ese no es el asunto importante.

Lo relevante es que, luego de 24 años, recién estamos votando la idea de legislar para reformar el sistema binominal. Después habrá que entrar al análisis en particular para lograr el objetivo.

Y yo me alegro, porque es un paso más.

La negociación que hicimos el año 2005 la empezamos -yo era Presidente del Senado- el año 2000. Y ese proceso, en el que después participó también el Senador Hernán Larraín, quien me sucedió a mí en la Presidencia de esta Corporación, culminó en las reformas constitucionales de ese tiempo.

Y nuevamente ese fue un tema que salió.

Yo voy a hacer una confesión hoy día. No-

sotros tuvimos la posibilidad de lograr una cierta mayoría, con la reforma que se estaba haciendo el 2005, si no hubiéramos eliminado los Senadores institucionales y los Senadores vitalicios. Y hubo algunos que sintieron esa tentación. Porque, indiscutiblemente, con el sistema binominal, sin la eliminación de los Senadores institucionales -la nominación de los nuevos Senadores institucionales iba a corresponder a nuestros gobiernos-, podríamos haber armado una mayoría.

Sin embargo, fuimos consecuentes y eliminamos los Senadores institucionales y los Senadores vitalicios.

Bueno, pero lo único que logramos, en relación con una posible reforma electoral -en esto participó el Ministro Insulza-, fue eliminar el número de Senadores que estaba en la Constitución -no me acuerdo exactamente cuál era-, y pasarlo a la Ley Orgánica. Y se nos quedó el número de "120" Diputados, que no pudimos sacarlo.

Hace poco tiempo, en virtud de un acuerdo a que llegamos con Renovación Nacional, logramos sacar el número "120" en el caso de los Diputados. Y eso nos permitió dar otro paso más para arribar a la discusión en que hoy día estamos.

Y, por supuesto, con la última elección se han dado las condiciones, porque Senadores del mundo independiente se han sumado también a la convicción de que resulta necesario modificar el sistema. Incluso, yo creo que la votación de hoy día va a demostrar que, en general, va a haber un aporte importante de todos los sectores políticos -no sé si de la UDI- en términos de abrir el espacio para poder hacer la reforma.

Y eso es un avance.

Por otra parte, nosotros como Democracia Cristiana, con el respaldo de la Concertación en su tiempo, llegamos a un acuerdo con Renovación Nacional para avanzar nuevamente en esa reforma.

En un momento dado yo creí que algunos

Senadores de Renovación Nacional podrían rebelarse en contra de la propuesta que le entregó, oficialmente -es lo que yo he sabido-, el Presidente de su Partido al Ministro del Interior, con miras a hacer una modificación al sistema binominal y establecer un sistema proporcional limitado.

Eso me recuerda lo que pasó el año 2003 en este mismo Senado. Siendo Presidente del partido Sebastián Piñera -después llegaría a la Presidencia de la República-, Renovación Nacional se reunió en Temuco y tomó el acuerdo de modificar el sistema binominal. Y me recuerdo que cuando llegó el momento de la votación se produjo una situación bien inverosímil: casi la totalidad de los Senadores de Renovación Nacional se rebelaron en contra del acuerdo de su partido y de quien después sería el Primer Mandatario.

Y no hubo posibilidad de hacer la reforma.

Eso me trajo a la memoria un dicho muy popular que me citó una vez el entonces Presidente del Senado, Fernando Alessandri, cuando yo le fui a pedir una votación importante. Él me dio el apoyo -yo iba como Ministro de Hacienda-, pero yo le dije: “Bueno, ¿y cómo se va a entender usted con su partido, que está en contra?”. Él me respondió algo que, al parecer, era cierto: “Donde mandan cardenales, no mandan sacristanes”. Y, efectivamente, los Senadores, que eran los “cardenales”, tomaban las decisiones con mayor fuerza que su propia directiva.

Bueno, hoy día vamos a poder dar un paso más.

Tal vez no es lo que todos quisiéramos, pero nos permitirá dejar atrás el hecho de que este sistema siga siendo una camisa de fuerza para nuestra democracia.

Aquí hay también un tema muy delicado: el sistema binominal no solo altera la proporcionalidad, sino que incluso produce situaciones de injusticia inmensa.

Yo me recuerdo que el año 89, cuando fui candidato a Senador por Santiago junto con el

ex Presidente Lagos, sacamos el 64 por ciento de los votos. Ricardo Lagos sacó la segunda mayoría nacional. Y Jaime Guzmán, persona muy respetable, obtuvo solo el 21 por ciento de los votos. Y resultó elegido Jaime Guzmán y no Ricardo Lagos.

Esa es una experiencia personal, de una campaña pasada.

El sistema binominal actual tiene otro problema: el hecho de la cerrazón de las listas, que no permite la promoción de nuevas candidaturas. Porque el número de candidatos está siempre limitado. Y, muchas veces, los que tenemos los cargos nos encontramos en una posición privilegiada para los efectos de la reelección, lo que lleva también al desprestigio de la política. Y por eso a menudo se oye hablar de la conveniencia de limitar las reelecciones. Porque se produce ese efecto; este sistema lo permite.

Por todas esas razones, con mucha alegría, yo voy a votar a favor de la idea de legislar. E invito a todos los Senadores, de todos los sectores, a aportar en la discusión particular para que saquemos una ley que termine con un sistema que no es representativo en su esencia; que realmente nos permita elegir a quienes corresponden, de acuerdo con la representación popular que se les dé por la vía del voto; y, además, que le dé espacio a otras personas también, para que haya más posibilidades de acceder al Parlamento.

Señora Presidenta, voto que sí, y espero que en la discusión en particular podamos mejorar el proyecto, para recoger todos aquellos aportes que lleven a perfeccionar nuestra legislación electoral.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, la verdad es que me va a faltar tiempo para poder hacerme cargo de muchas afirmaciones equivocadas que se han hecho en este debate.

Por ejemplo, el Senador que me antecedió

en el uso de la palabra se refirió a la pérdida de Ricardo Lagos. Bueno, ella no tuvo que ver con el efecto del binominal, como equivocadamente se dice, sino con el efecto de los sistemas de lista.

Esa situación se ha producido, por ejemplo, en las elecciones municipales, en innumerables oportunidades.

Recién me recordaba el Senador Coloma que hace dos elecciones municipales hubo diez concejales que sacaron la primera mayoría en su lugar, y se perdieron.

¿Es eso efecto del binominal, cuando las elecciones de concejales son sistemas proporcionales?

Yo les pido que no culpemos al binominal de lo que no es responsable. Porque una cosa no tiene que ver con la otra.

Y tampoco le echen la culpa solamente a la Oposición por el hecho de que no haya habido cambios en el sistema binominal.

Efectivamente, parte de responsabilidad ha habido. Pero quiero recordar, por ejemplo, que en la primera Administración de la Presidenta Bachelet se puso a Edgardo Boeninger a cargo de una comisión para proponer un cambio al sistema electoral. Lo propuso. ¿Y quién lo desahució? Los presidentes de los partidos de la Concertación: Camilo Escalona, Sergio Bitar, Alejandro Foxley -no recuerdo quiénes más- dijeron que ese sistema no les gustaba.

Entonces, no mistifiquemos las cosas más de lo necesario.

Yo voy a abstenerme de darle mi apoyo a este proyecto. Ello, para dar la señal, precisamente, de que estamos disponibles para cambiar el actual sistema. Pero no puedo apoyar un sistema malo, inconveniente para Chile, como el que se está proponiendo.

Este sistema, señora Presidenta, es injusto y es excesivo.

Es injusto, porque, rompe la igualdad del voto para hacer un traje a la medida para la Nueva Mayoría.

Y yo creo que es bueno que lo admitan, por-

que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Voy a dar ejemplos.

Quiero preguntarles cómo van a explicar lo que les está pasando en sus circunscripciones.

Por ejemplo, ¿cómo van a explicar los Senadores Rossi y Orpis que en la Primera Región, con 222 mil electores, se elijan tres Diputados, en circunstancias de que en la Tercera Región, con menos, con 221.606, se elegirían cinco?

¿Cómo van a explicar los Senadores Espina y Quintana que en la Novena Región Norte, con 268 mil electores, se elijan cuatro Diputados?

¿Cómo vamos a explicar con el Senador Matta que, con 281 mil electores, en la Séptima Región Sur se elijan cuatro Diputados?

¿Cómo van a explicar el Senador Moreira y el Senador Quinteros que en la Décima Región Norte, con 293 mil electores, se elijan cuatro Diputados?

¿Cómo van a explicar el Senador García-Huidobro y el Senador Letelier que en la Sexta Región Sur, con 299 mil electores, se elijan cuatro Diputados, y en la Tercera Región, con 221 mil -es decir, bastantes menos votos-, cinco?

Yo quiero preguntarles a los Senadores de Santiago cómo van a explicar que en Conchalí, Recoleta y Cerro Navia, con 810 mil votos, o en el distrito nuevo que se crea en La Florida y Puente Alto, con 790 mil votos, se elijan siete Diputados, mientras en la Quinta Región Costa, con menos electores, 760 mil; o en la Octava Región Centro, con 744 mil, o en la Quinta Región Cordillera, con 712 mil -es decir, menos que en los dos distritos de Santiago mencionados-, se elijan ocho.

¡Se eligen más Diputados en distritos que tienen menos electores!

Y, en otros distritos de Santiago, cómo se va a explicar que en San Bernardo y Melipilla, con 663 mil electores, o en Las Condes y Peñalolén, con 643 mil electores, se elijan seis Diputados; o que, en el caso de La Cisterna y San Miguel, con 585 mil, se elijan cinco, y, sin

embargo, en la Novena Región Sur, con 543 mil electores -es decir, menos que en los tres distritos antes mencionados-; o en la Cuarta Región, con 538 mil, o en la Séptima Región Norte, con 527 mil, se elijan siete.

Aquí hay diez -¡diez!- distritos con alteración flagrante de la igualdad del voto.

Yo entiendo que no se puede conseguir una igualdad del voto total. Pero esto es burdo, inaceptable.

El proyecto, además, es excesivo: no se requieren tantos parlamentarios. Y genera una atomización del poder político que va a impedir la gobernabilidad futura, porque se van a poder crear múltiples partidos, como ya se ha señalado. Hay distritos grandes donde la relación de los parlamentarios con sus electores será muy difícil, o que van a ser muy costosos, o que van a impedir que los dirigentes locales puedan ser parlamentarios.

En suma, el proyecto despierta muchas inquietudes.

Señora Presidenta, ¿es mucho pedir que revisemos la estructura de la Cámara -y, por cierto, la del Senado-, para alcanzar un acuerdo justo para todos? ¿Por qué se impide que aquí, en nombre de un acuerdo político en la Cámara, podamos revisar la estructura de esa Corporación, cuando se ha demostrado que no responde a la igualdad del voto?

Quiero decir que no es justo, y anuncio nuestra disposición para trabajar en un nuevo sistema electoral, racional y equitativo, en la Comisión de Constitución o donde sea necesario.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, ¡tantos años esperando este debate! ¡Se han cumplido más de dos décadas desde que se recuperó la democracia y recién ahora estamos discutiendo si aprobamos en general o no el cambio al sistema binominal!

El camino institucional que decidimos transitar y que heredamos nos obligó a avanzar a

través de una larga transición pactada.

Impulsamos cambios graduales, fuimos reponiendo el sistema democrático; paso a paso y capa a capa, fuimos desmontando el intrincado sistema político diseñado para perpetuar el modelo económico y social instaurado por la dictadura militar -Senador Moreira, para que la contabilice, acabo de citar a la “dictadura” en mi intervención- y los entusiastas colaboradores civiles de ese régimen.

Era un complejo engranaje autoritario, que comprendía el deleznable artículo 8º; la inamovilidad de los Comandantes en Jefe; la tutela de las Fuerzas Armadas, con poder de autoconvocarse a través del COSENA; los Senadores designados que la Concertación eliminó, pudiendo haber usado esa figura en su favor; los quórums especiales para las reformas de las principales normas, y un sistema electoral que distorsiona hasta ahora la voluntad popular.

Dos décadas es un corto plazo para hacer un juicio político, histórico sobre la transición. Y es claro que el país presentó avances sustantivos en ámbitos claves como la disminución de la pobreza y la eliminación de los enclaves autoritarios.

Pero esta valoración no debe cegarnos respecto a las tareas pendientes que tenemos, a las nuevas demandas de la ciudadanía y, en especial, ante el agotamiento que presenta nuestra institucionalidad.

Chile evidencia un desajuste entre una sociedad que ha experimentado cambios económicos, sociales, políticos y culturales por un lado, y estructuras y liderazgos políticos que aparecen más y más distantes de la población, por el otro.

En los últimos cinco años las movilizaciones han puesto en jaque al sistema político, cuestionando la capacidad de representar las problemáticas de la sociedad. Esa brecha entre la ciudadanía, el Gobierno y los representantes políticos se agrava aún más porque los canales de participación no son suficientes y

porque mantenemos intacta buena parte de la institucionalidad heredada de la dictadura -las Isapres, las AFP, el Código Laboral, el Código de Aguas-, que afecta directamente al ejercicio de los derechos.

Aquí no se trata de partir de cero, de hacer borrón y cuenta nueva. Pero tampoco podemos perpetuar una institucionalidad que corresponde a una mirada neoliberal extrema, que no da cuenta de las necesidades de la población.

Revisar la institucionalidad y adaptarla a los nuevos tiempos es inherente al sistema democrático. La democracia representativa no es capaz de responder a las expectativas de los ciudadanos en la nueva era de la información y de la desconfianza que hemos creado. Tenemos que dar un paso importante hacia una democracia deliberativa, que extienda la participación y la decisión de los ciudadanos más allá del sufragio para la elección de los representantes. Debe incorporarlos a la toma de decisiones en los diversos ámbitos de la vida pública, especialmente en los que dicen relación con la vida cotidiana en los ámbitos territoriales, regionales y comunales.

Todos coincidimos -y lo reiteramos demasiadas veces- en la necesidad de perfeccionar la democracia. Pero son escasas las iniciativas que aportan a este propósito. Por eso, es urgente que aprobemos, de una vez por todas, la reforma electoral, que será un avance, pero está lejos de ser suficiente.

Desde luego, es fundamental terminar con la distorsión del sistema binominal e incorporar normas de equidad de género. Del mismo modo, tenemos que avanzar en la creación de una institucionalidad política para la representación de los pueblos indígenas de Chile, y garantizar su representación en los cuerpos colegiados y en el Poder Legislativo.

Solo de este modo podremos establecer un diálogo político, legítimo y representativo para buscar una salida institucional a un conflicto que ha transformado en víctimas a todos los habitantes de la Región de La Araucanía, ma-

puches y no mapuches, debido a la incapacidad del Estado de Chile de ofrecer una respuesta a la deuda histórica con los pueblos originarios en más de doscientos años de vida republicana.

Respaldo la propuesta del Gobierno, y respaldaré todos los perfeccionamientos que se deban introducir en materia electoral, porque la democracia no tiene precio y porque, al contrario de lo que algunos plantean, el país requiere extender su sistema democrático, ampliar los espacios de participación y representación, aumentar los ámbitos de sufragio, promover la organización de la sociedad civil, estimularla y otorgar los recursos e institucionalidad para el funcionamiento de los organismos intermedios.

Seamos claros: fortalecer la democracia, sea a través de la creación de un ministerio, de nuevas comunas o de una región, tiene costos. Y no estoy disponible para sumarme a discursos eufemísticos o poco claros que eluden el tema del financiamiento de los nuevos parlamentarios.

Otra cosa es que revisemos el sistema de financiamiento e incorporemos cada día mayor transparencia y mayores controles públicos y ciudadanos. Pero no es sano para la democracia promover los discursos populistas que cuestionan el funcionamiento y el financiamiento de las instituciones públicas so pretexto del desprestigio de la política. Ampararse en esta excusa para oponerse a este cambio político es profundizar ese desprestigio.

La propuesta de reforma electoral presentada por el Gobierno aumenta los Diputados de 120 a 155, y los Senadores de 38 a 50. Sin embargo, estoy abierto a discutir las inquietudes planteadas por los Senadores independientes y de las zonas extremas para perfeccionar el sistema de cuotas de género que, en hora buena, incorporó la Presidenta Bachelet en esta reforma, y mejorar la competitividad de los candidatos independientes.

El proyecto disminuye considerablemente las distorsiones de subrepresentación y sobre-

representación parlamentaria que impone el sistema binominal. No las elimina del todo. Porque no existe el sistema electoral perfecto que busca el Senador Larraín.

De los 28 distritos actuales, con este proyecto 22 mejoran la relación entre el porcentaje de escaños asignados a cada uno y el porcentaje de la población representada.

Se ha planteado que esta reforma es un traje a la medida, que no mejora la proporcionalidad o que el incremento de parlamentarios es excesivo.

La verdad es que no hacemos otra cosa que reponer la tradición electoral de nuestra democracia, que mantuvimos por muchos años sin apelaciones y sin reclamos con respecto a falta de representación.

A partir de la dictación del decreto ley N° 343, de marzo de 1925, la legislación pertinente estableció la elección de un Diputado por cada 30 mil habitantes o fracción superior a 16 mil, y el número de escaños a ser electos se reajustaba con los resultados del Censo. Es decir, cada diez años la composición de la Cámara de Diputados variaba con relación a la demografía de nuestro país.

Entre las elecciones de 1925 a 1973 la Cámara Baja aumentó de 132 a 150 Diputados, y la Cámara Alta, de 45 a 50 Senadores.

Desde 1989 a 2013, es decir a lo largo de siete elecciones parlamentarias, se ha mantenido la misma cantidad de escaños en la Cámara de Diputados y en el Senado, con tres censos de por medio, en los cuales la población varió considerablemente (no sabemos exactamente cuántos habitantes somos, pues hubo una falla sustantiva en el conteo).

Por tanto, aumentar los escaños tal como establece este proyecto de ley no es una novedad en la historia electoral de nuestro país. Tampoco constituye un traje a la medida. Sí lo fue la Constitución del 80, con toda su institucionalidad al servicio de los grupos económicos y con su correlato político.

La reforma al sistema electoral permitirá

mejorar la representatividad y gobernabilidad de nuestro sistema democrático; expresará de manera más nítida las mayorías y las minorías que representan las demandas y expectativas de los ciudadanos; dará cuenta de la diversidad del país, y mejorará la valoración del Congreso Nacional, Poder del Estado que registra la menor valoración en su historia.

La reforma planteada es un claro avance para perfeccionar la democracia. Nos permite destrabar un debate que lleva más de dos décadas, y luego, avanzar hacia la revisión de otros ámbitos de nuestra institucionalidad, como la Constitución, el régimen político, el perfeccionamiento del sistema de partidos y el financiamiento de la política, para terminar con la relación incestuosa entre el dinero y la política y ampliar los ámbitos de deliberación y control social de los ciudadanos.

Apruebo estas modificaciones al sistema electoral, y con el mismo entusiasmo espero que logremos impulsar las otras reformas políticas que requiere nuestro país. Porque, al final, un sistema político débil solo beneficia a los más poderosos; a aquellos que no requieren los bienes públicos, pues no les importan; a quienes ponen por delante los intereses personales o corporativos por sobre el bien público.

Por tanto, señora Presidenta, voy a apoyar con entusiasmo esta reforma.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, bastante se ha dicho que esta es una reforma durante muchos años acariciada, anhelada, y en la que por fin podremos avanzar.

Hay muchas interrogantes que uno podría responder. Tal vez la razón no es únicamente el sistema binominal.

Por qué Chile, después de tantos años de haber recuperado la democracia, recién se encuentra haciendo reformas profundas.

Por qué nuestro país, a pesar de que la democracia se recuperó en 1989, recién se encuentra discutiendo si la salud es un bien pú-

blico o un bien privado, cuando en torno de ella los ciudadanos, mayoritariamente, han demandado y exigido más derechos.

Por qué, luego de tanto tiempo, recién se está discutiendo si la educación es un bien de consumo o un derecho.

Por qué, transcurridos tantos años, nuestra sociedad no tiene establecido como una garantía, como un derecho el reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas.

Por qué, después de tantos años, todavía no hemos podido recuperar el derecho al agua, que es planetario, universal. Es un derecho humano que el agua le pertenezca a la sociedad y no se privatice y quede en manos de unos pocos, porque es el recurso más escaso y del cual depende la vida.

Por qué -como dice el Senador Pizarro- no hay un reconocimiento en el sentido de que nosotros no estamos fuera de la naturaleza, sino que somos parte de la naturaleza, que se reconoce a sí misma.

Por qué no existen en Chile derechos reproductivos de la mujer.

Por qué en esta nación, a pesar de lo que tuvimos en 1931, cuando existió el aborto terapéutico, hemos vivido una verdadera regresión. Porque, aquí, una mujer que ha sido violada y producto de ello quedó embarazada o una mujer con un embarazo no viable no pueden tomar la decisión de interrumpir su embarazo, so pena de ir a la cárcel.

Uno de los factores ha sido, efectivamente, el sistema binominal, pues, conforme a él, un sector del país ha impedido la expresión de la mayoría. Así, en vez de ser los ciudadanos quienes resuelven, un sector de la sociedad se ha arrogado el poder y -por así decirlo- el privilegio de decidir por todos.

Pero eso, no solo en aquello que se hace todos los días.

La cuestión valórica tiene que ver con el mismo principio: una minoría ha establecido que los valores que la identifican son superiores (por tanto, habría valores inferiores) y que,

en nombre de tal supremacía, bien puede decidir por la mayoría en el ámbito valórico.

Esa minoría ha pretendido, a través del sistema binominal, resolver por la mayoría en materias fundamentales. Claramente, hay falta de relación entre las aspiraciones de la sociedad chilena por justicia, igualdad, derechos y la forma como su votación mayoritaria se distribuye en la representación tanto en el Senado cuanto en la Cámara de Diputados.

Además, como es evidente, se trata de una fórmula muy inteligente. Porque, tendiendo el sistema a la igualación, al final somos todos responsables, pues en ella no se permite la identidad, ya que, pese a contarse con votación mayoritaria, no se tiene capacidad para llevar adelante las transformaciones encomendadas por la comunidad.

Entonces, ocurren dos cosas: todos somos responsables de que en Chile no haya más igualdad, no existan derechos; pero, al mismo tiempo, eso deriva en la irrelevancia del Congreso, parte de la cual significa que no solucione los problemas que le encomendó la ciudadanía.

Al no ser posible ni que las mayorías se expresen ni que se concreten los cambios demandados por la mayoría, que puede ser circunstancial, nuestra institucionalidad pasa a ser totalmente irrelevante desde el punto de vista de la ciudadanía. Y una institucionalidad así concebida -como institucionalidad de empate y que bloquea los cambios, pues solo se pueden efectuar los que permite la minoría a través de un peaje- hace que la política devenga en una institución totalmente terciaria desde la perspectiva del cumplimiento de las demandas y del mejoramiento de la calidad de vida de la gente al cambiarse situaciones que, desde su punto de vista, pueden ser aberrantes.

Ahora, creo que hay que agregar otro elemento.

Me parece que los cambios que estamos haciendo son totalmente transicionales. Porque las transformaciones que se están operando

en la sociedad van mucho más rápido que la política. Es decir, la respuesta al binominal ya es arcaica: lo que vamos a hacer ahora podría haber tenido mayor sentido hace veinte años; pero hoy es insuficiente.

La sociedad cambió. Algunos piensan que ella debe moldearse a la política. O sea, la política ha de mantenerse incólume. Los equivocados son los ciudadanos. Por lo tanto, estos tienen que acomodarse al modelo y al sistema político.

Eso no va a ser así.

Por consiguiente, debemos entender que este es el inicio de un proceso de relegitimación de la política. La política hoy es vertical, es elitista. Somos una elite; somos un mundo vertical que toma decisiones, muchas veces inconsultas, por los ciudadanos. Y el mundo que estamos viviendo, paradójicamente, viene en el sentido contrario: es un mundo en redes, colaborativo; un mundo -ya lo he señalado- más bien de abajo arriba, no de arriba abajo.

Por lo tanto, eso genera una crisis de las instituciones del siglo XX: Parlamento -Senado y Cámara de Diputados-, entre otras, pero también de la concepción del Estado; de la concepción de la educación; de la concepción de nuestra relación como especie con las otras especies; de la concepción de la economía; de la concepción del poder financiero.

El mundo que viene es otro: es el mundo colaborativo, de los contenidos, de las redes. Y ello motivará que lo que estamos haciendo (tengo convicción al respecto) muy pronto deba ser revisado. Porque están en cuestión las instituciones de élite: la televisión vertical; las iglesias; las instituciones políticas, en fin, todas las instituciones que no dan cuenta de la nueva sociedad.

Esto de que la sociedad deba adecuarse a la política, en mi concepto, es hoy totalmente ingenuo. El mundo va a cambiar en el sentido que quiere la ciudadanía. Y esta producirá las transformaciones, quiéralo o no la política.

Por consiguiente, hemos de hacer otra re-

flexión.

Esto es como la discusión que uno tiene cuando habla de la reforma educacional. Está muy bien el fin del lucro; está muy bien el fin de la selección; está muy bien la gratuidad. Son condiciones necesarias, urgentes, mas no suficientes, porque el problema estriba en que la educación es arcaica y está enseñando para el siglo XX y no para el siglo XXI.

De otro lado, se han dado muchos argumentos en el sentido de que en el proyecto que nos ocupa habría sobrerrepresentación y subrepresentación.

A mi entender, es muy importante tener claro que estamos corrigiendo un sistema: el que consagró las sobrerrepresentaciones y las subrepresentaciones.

Se dijo que el distrito de Copiapó se halla sobrerrepresentado. ¡Está sobrerrepresentado porque fue la lógica de Pinochet que, por razones políticas, tuviera 4 Diputados, e Iquique, 2!

Hay que reparar. Y se podría hacerlo en algo dejando a Iquique con 3 Diputados, y a Copiapó -seguramente no habría más solución-, con 5.

Pero son herencias.

Y lo mismo sucede con los distritos pequeños.

En el pasado, cuando se hizo el dibujo, el "Sí" ganaba en los distritos pequeños y perdía en los grandes.

¿Qué se hizo? Se aplicó una política de mera compensación. Así, se crearon distritos pensando solo en el juego electoral. Por lo tanto, había distritos chicos y distritos grandes: el "Sí" ganaba en aquellos y perdía en estos.

Esta reforma se hace cargo de que no podemos empezar de cero, sino que es menester mejorar lo que hay. Y, a la luz de las carencias existentes, me parece que lo que estamos haciendo es totalmente razonable, constituye una clara mejoría.

Empero, yo no quisiera dejar de señalar lo central.

Hoy estamos ante una transición. No es el puerto de llegada. Estamos muy lejos de tener un estándar democrático de participación y de inclusión respecto a lo que sucede con la ciudadanía.

Yo siento que estamos frente a una medida paliativa, tardía, un tanto anacrónica. Porque la sociedad cambió, y muy profundamente, e incluso de una manera que la política jamás concibió.

Por lo tanto, es un primer paso. Pero vendrán otros, y otros, y muchos más.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, sin duda, la discusión sobre el sistema electoral es legítima.

Hoy se ha establecido en Chile una mayoría que busca un sistema electoral proporcional.

Algunos creemos que lo mejor para nuestro país es un sistema mayoritario.

Pero ese es un debate absolutamente legítimo.

Lo que no resulta adecuado, a mi juicio, es cargarle como acá se ha hecho al sistema binominal, vigente en la actualidad, una serie de defectos de que no adolece, una serie de trabas que no tiene.

Aquí, entre otras cosas, se ha dicho que el binominal impide la aparición de nuevas figuras políticas, que impide la presencia de nuevos actores en la vida política.

Para constatar que aquello no es efectivo basta ver en las oficinas y en las galerías las fotos de la Cámara de Diputados que asumió el 11 de marzo de 1990 y las actuales; basta ver las fotos del Senado de hace un año y las de hoy.

La renovación habida en cada elección alcanza a más de un tercio. Ello ha permitido, por ende, la emergencia en el escenario político nacional de figuras nuevas, distintas.

Por lo tanto, no le carguemos al sistema binominal como aquí se ha hecho efectos imaginarios que lo transforman en un verdadero

demonio.

En mi concepto, como sistema mayoritario, el binominal ha sido adecuado para generar estabilidad en nuestro país. Y en eso se ha trabajado adecuadamente.

Ahora, todo sistema electoral puede perfeccionarse, modificarse. Y era eso lo que uno esperaba.

Sin embargo, aquí se optó por pasar a un sistema proporcional, el que ya está en la elección de concejales y en la de consejeros regionales, procesos en los cuales hay una serie de situaciones que llaman profundamente la atención de la ciudadanía, pues, como todo mecanismo electoral, el mencionado tiene virtudes y defectos.

Por ejemplo, en la provincia de Biobío, durante la última elección, en una lista un candidato a consejero regional sacó 8 mil votos, pero salió electo otro, que obtuvo 4 mil.

¿Es aberrante el sistema proporcional? ¿Es algo dramático? No: se trata de ejemplificar en cuanto a que también presenta dificultades serias, que pueden limitar el derecho a la actuación política en el futuro.

No hay sistema perfecto.

Aquí se ha expresado también que el sistema binominal podría ser uno de los responsables del desprestigio de la política, de que la gente se aleje de ella.

Considero que eso es tratar de echarle la culpa al empedrado.

No hay duda de que las dificultades que enfrentamos actualmente en política tienen que ver mucho con nuestras conductas, con la acción que desarrollamos en ese ámbito, más que con los procedimientos y los instrumentos existentes.

Hoy mismo un dirigente político, Secretario General de un Partido, insultó a otros dirigentes políticos, y el Gobierno lo respaldó.

Hemos sido notificados: ¡El Gobierno apoya a quien insulta! ¡El Gobierno respalda a quien usa garabatos para referirse a sus adversarios políticos!

¿Es el sistema binominal o son esas actitudes lo que aleja a la gente de la política?

¿Es el sistema electoral existente o son tales actitudes lo que degrada la política?

¡El Gobierno respalda a quien insulta!

Ese y otros casos reflejan con claridad que se está buscando un fantasma donde no existe.

El sistema binominal podrá tener defectos (por cierto, los tiene), pero, sin duda, acciones políticas como la descrita provocan que las personas pierdan credibilidad en las instituciones.

Si fuera por el sistema electoral, los municipios estarían liderando la acción de la ciudadanía e interpretándola adecuadamente; nuestros consejeros estarían interpretando eficazmente a la gente. Sin embargo, no es así.

En la situación expuesta no tiene incidencia el sistema electoral, sino la acción política. Y, al respecto, todos debemos hacer un mea culpa.

Señor Presidente, considerando legítimo el debate; estimando legítimo que algunos piensen que es bueno para nuestro país un sistema proporcional, y pareciéndome legítimo sostener que es mejor un sistema mayoritario, ello no me impide creer que este proyecto es malo para Chile.

Aquí se han dado ejemplos abundantes sobre la desigualdad del voto entre distritos que tienen 200 mil habitantes, por ejemplo, y eligen más Diputados que otros con mayor cantidad de población.

No voy a profundizar al respecto, porque los ejemplos que dieron los Senadores Coloma y Larraín explicitan con absoluta claridad el daño que esta iniciativa le causa al elemento fundamental que es la igualdad del voto popular.

De otra parte, no se ha hablado de qué es el redistritaje.

Yo quiero leer aquí declaraciones que formularon sobre la materia Diputados de la Concertación, quienes, lamentablemente, las hicieron públicamente en nuestra zona ¡después de

haber votado a favor del redistritaje...!

Pero son opiniones, y creo que es bueno recordarlas, porque en mi zona se unirían el distrito 46, que comprende Lota y las comunas de Arauco, y el 47, correspondiente a la mayoría de las comunas de la provincia de Biobío.

¿Qué manifiesta el Diputado del Partido Radical por la zona? “Están juntos desde el punto de vista numérico, pero el 46 está en Lota y Arauco; entonces, es una estupidez”.

¿Qué expresa el otro Diputado, independiente pro Partido Socialista, ya que, lamentablemente, nos doblaron en la última elección? Que lo único que se va a favorecer con un redistritaje y un distrito grande es que los que tengan plata puedan enfrentar las campañas electorales. Con siete ciudades a una distancia de 130 o 150 kilómetros, el gasto sin duda será extraordinariamente mayor.

No lo decimos nosotros, sino parlamentarios elegidos con los votos del oficialismo y que se pronunciaron a favor, por desgracia, uno de los cuales, cuando la gente pregunta cómo es posible que el Diputado de Los Ángeles además lo sea de Curanilahue, responde en la prensa local que “es una estupidez”.

Es algo que se hizo “entre cuatro paredes”.

Resulta indiscutible, por lo tanto, que el redistritaje va a afectar claramente la cercanía entre el ciudadano y su Diputado.

Sin embargo, a mi juicio lo más grave del proyecto de ley -espero explicarlo en dos minutos, y haciendo mías también las palabras del Senador señor Larraín- es la facilidad en la constitución de los partidos y la casi imposibilidad de su disolución.

Los países que crecen, que avanzan, cuentan con colectividades políticas fuertes en las que se expresa la ciudadanía. Los sistemas electorales de Estados Unidos, Francia, Inglaterra, España, incluso promueven la fortaleza de dichas entidades.

El de España es un buen ejemplo: están el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, y ahora existe un tercero, que igual-

mente tiene la oportunidad de expresarse. Pero ha debido exhibir solidez.

Aquí, con un 2,5 por ciento del electorado en una región, será posible transformarse en un partido nacional, porque se podrá subpactar y presentar candidatos.

Además, se rebajan absolutamente -repito- los requisitos para la disolución.

¿La proliferación de colectividades políticas es una buena señal para la participación, para la estabilidad, para el desarrollo del país?

En Chile ya tenemos una experiencia. La democracia colapsó con un sistema proporcional que fue incapaz de salvarla en la década de los setenta y dividió al país hasta el extremo. Había partidos con un Senador o un Diputado. Teníamos diecisiete. Ello hacía imposible, para quien lo quisiera, generar una política de desarrollo, de unidad nacional, de objetivo común de la nación, a fin de sacar adelante la solución de los grandes problemas.

Por eso, reconociendo la legitimidad de creer en un sistema proporcional o en uno mayoritario, juzgo que, por algunas de las razones expuestas y otras que aquí se han manifestado, la iniciativa en debate es mala, y espero que en la discusión particular pueda ser revisada.

A mí me ha notificado el Gobierno que todo lo acordado en la Cámara de Diputados es inamovible respecto de esa rama del Congreso.

¿Qué significa lo anterior?

O sea, al Senado, como Cámara revisora, ¿le está vedado discutir sobre normas?

¿Está impedido de razonar sobre aspectos cuya modificación puede ser absolutamente relevante o que, como dice un Diputado del propio Oficialismo, constituyen “una estupidez”?

Por mi parte, estimo que tenemos la posibilidad real de enmendar bastante y de despachar un nuevo régimen electoral que verdaderamente permita, sobre la base del sentido común y de un sistema razonable, el desarrollo político que el país requiere para enfrentar sus grandes desafíos en el siglo XXI.

Voy a votar en contra, porque este es un mal proyecto para Chile. Abrigo la convicción de que, de imponerse, va a causar más daño que el beneficio que reportarían los valores de inclusión y de participación, aquí mencionados.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, en la materia que nos ocupa, como en todas, vamos a ser coherentes.

A mi juicio, hoy día nos encontramos en un momento importante. Nosotros nos hemos comprometido con la modificación del sistema electoral binominal y la adopción de uno de representación proporcional corregida.

En ese mismo sentido, deseamos consignar que hemos avanzado al respecto, no porque el régimen vigente no sea legítimo, sino porque creemos que cumplió un ciclo en la vida política y que es preciso abrir canales para que toda la diversidad de Chile efectivamente se exprese en el Congreso.

Para avanzar en tal dirección, me correspondió presentar en el Senado la primera iniciativa con una fórmula concreta para contemplar un mecanismo de representación proporcional corregida, que fue, básicamente, lo acordado con la Democracia Cristiana después de varios meses de trabajo, al término de los cuales le hicimos una propuesta al país.

El Honorable señor Tuma, quien estaba haciendo las veces de Presidente, pidió un plazo para que la Comisión de Constitución comenzara a revisar todos los proyectos sobre reforma electoral que se encontraban en el Congreso. Dicho órgano técnico sesionó durante largos meses, convocó a analistas y pudo considerar todas y cada una de las visiones y fórmulas presentadas para efectos de avanzar en una modificación del binominal.

Sin lugar a dudas, el acuerdo entre Renovación Nacional y la Democracia Cristiana rompió el dique de contención para los efectos de abrirnos a la discusión de un sistema electoral

no menos legítimo que el anterior, pero que abría los canales de participación y representación a sectores del país que estaban haciendo política en la calle. La invitación era justamente a que la política volviera a hacerse en los canales institucionales y en el Congreso.

Me gustaría interpelar a la Democracia Cristiana: ¿qué ocurrió con ese acuerdo?

Lamentablemente, no hay en la Sala ningún parlamentario de ese Partido, pero me gustaría preguntar qué pasó con nuestro compromiso de progresar, primero, en la descentralización efectiva, fiscal, administrativa, política; en el cambio desde un régimen presidencial a uno semipresidencial, con un mayor contrapeso de los poderes públicos.

¿Qué pasó con la idea de adelantar en la dirección de establecer un límite a la reelección indefinida de Diputados, Senadores, alcaldes, concejales y consejeros regionales, iniciativa en segundo trámite constitucional a la que solo le falta para ser aprobada que el Presidente de la Comisión de Constitución la ponga en tabla?

¿Qué pasó con otras materias que también se consideraron, como la posibilidad de avanzar en que la designación de un embajador se haga con la concurrencia de dos tercios del Senado y, en definitiva, se impida que, cuando se concrete el voto de los chilenos en el extranjero, se transforme en agente de una campaña determinada?

¿Qué pasó con las normas tendientes a impedir la intervención electoral y evitar inauguraciones en los noventa días previos a los comicios?

¿Qué pasó con el propósito de prevenir el ingreso de reformas constitucionales en esos mismos noventa días previos y que pudiera entenderse que obedecen a un afán proselitista?

¡Esos son los temas pendientes!

Más allá de aprobar, por lo tanto, la iniciativa -como voy a hacerlo, porque seré coherente en cuanto a la idea de legislar en la materia-, me gustaría pedirle a la Democracia Cristiana que el acuerdo con Renovación Nacional, re-

presentativo de la ruptura del dique con mucha audacia e hidalguía, contribuya a que podamos mejorar sustantivamente el texto.

¡Son inaceptables, señor Presidente, los chantajes de plazo provenientes del Ministerio del Interior!

¡Es inaceptable, señor Presidente, que al Senado en definitiva se le impida pronunciarse -para que los televidentes lo sepan- acerca del redistritaje o del número de Diputados!

Y hay algo más que no se le ha dicho al país. ¿Qué va a pasar con los cupos de los pueblos originarios? No van a ser, como dice el proyecto, 155 Diputados y 50 Senadores: serán al menos 55 Senadores, con cinco cupos para los pueblos originarios, y diez Diputados más, para el mismo efecto.

Es importante que el debate se dé ante la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, hemos avanzado en la materia. En 2006 le entregamos el primer informe a la Presidenta Bachelet, con la fórmula -para este efecto, nos juntamos con Guillermo Teillier, entonces Secretario General del Partido Comunista- de los cupos compensatorios. Han pasado muchos años y nunca hemos recibido respuesta.

Hace ocho años, entonces, Renovación Nacional ya demostró disposición para modificar el sistema electoral.

En 2011 dimos otro paso adelante con el informe Prokurica 2.0, que apuntaba al establecimiento de normas en orden a impedir la intervención electoral; a determinar el límite de la reelección de Senadores, Diputados, alcaldes, concejales y consejeros regionales; a designar embajadores; a lograr claridad en el financiamiento de la política, y a dotar de mayor transparencia y democracia interna a los partidos, sobre la base de que todos eligieran a sus representantes conforme al principio “un militante, un voto”.

Esos temas están todavía pendientes.

La Comisión sobre Intervención Electoral, que me tocó presidir, en 2006, abordó también

materias que justamente iban en la misma dirección.

Entonces, quiero decirle al Ejecutivo que voy a aprobar -repito- la idea de legislar, porque seré coherente; pero espero que nos explique cuáles son las ideas matrices.

Si me dicen que una de ellas es la representación proporcional de la población, me vería en la necesidad de preguntar: “¿Y qué pasa con Copiapó, frente a Iquique?”. Copiapó tiene menos electores y más Diputados. Parece que constituye un traje a la medida para un Diputado, en particular, que pidió un cupo adicional.

Entonces, ¿cuál es el diseño? Si es la representación proporcional de los habitantes en la otra rama del Congreso, hemos de avanzar en ello.

La bancada de la descentralización tendrá que manifestar algo. Porque no podemos constituirnos, hacer la parafernalia y finalmente no decir nada respecto al menos de la conformación del Senado. Hemos afirmado que esta Corporación expresa una representación territorial y que no estamos dispuestos a sobrerrepresentar a la Región Metropolitana frente a las demás. ¿Es cierto? Así es. Pero entonces avancemos con coherencia, porque es lo que vamos a exigir en el debate.

¿Qué está pasando en Chile? ¿Van a modificarse la disposición de la ciudadanía y la opinión sobre la política por el cambio de sistema? El Senador que habla era de los que creían que sí, y la verdad es que ahora opina lo contrario. No va a variar la imagen del Congreso per se. Se trata, sí, de un elemento importante, porque implicará invitar a los actores políticos, a los actores sociales, justamente a involucrarse en la toma de decisiones, a ser partes, a ser incumbentes, y, por tanto, a plantear una candidatura a un cupo parlamentario para lograr representación.

Es preciso resolver también la situación de los independientes, a los que se tiene que dar igualdad de posibilidades para presentarse.

¿Pero va a cambiar -insisto- la imagen del

Congreso Nacional y de la política solo por la modificación del sistema electoral? La respuesta bien la conoce la señora Presidenta por la opinión en todos los países iberoamericanos respecto de los Congresos.

En los gobiernos presidencialistas, quien finalmente aparece con los logros es el Primer Mandatario de turno y el Congreso se encuentra reducido a la discusión pequeña, de trincheira, sin posibilidad de generar acuerdos nacionales acerca de las grandes materias.

Por eso, asimismo es necesario avanzar en el cambio del sistema presidencial por uno semipresidencial.

Entonces, media el problema de una desconfianza interpersonal e institucional instalada. Vivimos en un país absolutamente individualista, donde la distribución de las oportunidades lamentablemente depende del sector en que se habita. Es distinto nacer en Vitacura que en Viña del Mar, o en Reñaca Alto que en Huara.

¡Eso es inaceptable!

Y además enfrentamos otra dificultad: una distribución vergonzosa de la riqueza.

Por tanto, se requiere avanzar de una manera distinta. Diría que es preciso restablecer las confianzas. Y ello también parte de la forma como hacemos política. Igualmente, el punto se refiere a cómo nos enfrentamos, cómo nos relacionamos, cómo somos capaces de generar una mirada de mediano y de largo plazo. Eso es lo que le hace falta al país.

Reitero que aprobaré la idea de legislar, pero voy a condicionar el apoyo al Gobierno a que adicionalmente se establezca una prioridad para el límite a la reelección indefinida de Diputados, Senadores, alcaldes, concejales y consejeros regionales.

Voy a pedirle que la designación de embajadores sea con el acuerdo de dos tercios de esta Corporación.

Voy a pedirle que avance en evitar la intervención electoral.

Y voy a pedirle que agilice la modificación

de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y la transparencia en el financiamiento de esas colectividades.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Puede intervenir la Honorable señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Que lo haga primero la señora Presidenta, quien tiene que viajar a la Capital.

El señor TUMA (Vicepresidente).— No hay inconveniente.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, iré a Santiago, en efecto, mas no de inmediato. Por eso, no tengo inconveniente en respetar el turno de la señora Senadora.

La señora MUÑOZ.— Insisto.

La señora ALLENDE.— Este es un ejemplo de que las mujeres sabemos ser generosas en política. Le agradezco a Su Señoría.

Señor Presidente, creo que hoy día efectivamente estamos haciendo historia. Llevamos muchos años de numerosas frustraciones. Basta recordar los intentos por cambiar el sistema binominal efectuados durante los gobiernos de los Presidentes Aylwin, Frei y Lagos. Puede corregirme la señora Ministra presente, pero creo que fueron más de dieciséis.

Nunca lo logramos, porque no contábamos con los votos suficientes, ya que se exige un alto quórum, o porque los propios incumbentes, en algún momento -y es preciso decir las cosas como son-, a lo mejor no se sintieron representados por el proyecto respectivo, como fue el caso del correspondiente al entonces Ministro Edgardo Boeninger. Y claramente mediaron compromisos que no se cumplieron: hubo partidos que no cumplieron su palabra.

Por eso, no comparto lo que se ha manifestado en el sentido de que nosotros nunca criticamos el sistema y nos beneficiamos de este. ¡Lo criticamos siempre! Sostuvimos desde un comienzo que era poco democrático.

Es cierto que existen diversos regímenes electorales y que ninguno es perfecto, pero el vigente en nuestro país es probablemente uno

de los más imperfectos. Aunque aquí se ha aseverado, una y otra vez, que ha permitido la estabilidad, la verdad es que ha favorecido a dos grandes coaliciones. Pero ¿sabe algo, señor Presidente? Siempre ha implicado una camisa de fuerza para los propios partidos políticos: la imposición de no poder llevar más candidatos.

Y ha significado que los electores crecientemente se hayan ido decepcionando, porque todos hemos conocido de antemano el resultado, que ha estado prácticamente predeterminado, salvo escasísimas excepciones. Hemos sabido que los elegidos van a ser de una coalición y de la otra: uno y uno en cada Región.

¡Qué puede ser menos motivador en la política que la falta de una verdadera competencia; que la imposibilidad de llevar más candidatos; que dejar fuerzas fuera!

Algunas de ellas estuvieron excluidas más de veinte años. Todavía hay algunas que, con un porcentaje a nivel del país e incluso candidaturas nacionales, no han podido llegar al Congreso. ¡Qué puede ser menos representativo que en este quede excluida una corriente emergente!

¡Qué puede ser menos representativo que un Congreso en el que la participación de las mujeres escasamente ha llegado al 15 por ciento!

¡Qué puede ser menos representativo que la actual desigualdad del voto, que estamos intentando corregir, si bien no en su totalidad, por supuesto!

Aquí voy a abrir un paréntesis.

Tenemos claro que estamos votando en general y que será preciso dialogar y corregir. Evidentemente, en un momento dado se van a plantear varios temas, en tanto que otros mencionados aquí corresponden a leyes distintas. Pero parece que se nos olvida que nuestro país ya tiene más de 17 millones de habitantes, si ese es el número exacto, porque, con el censo que se llevó a cabo, ni siquiera sabemos cuántos somos. En 1973 había 50 Senadores y 150 Diputados. Sin embargo hoy, con -aparente-

mente- 17 millones de habitantes, se hace un tremendo escándalo porque se quiere elevar a 50 el número de miembros de esta Corporación.

Además, muchos de los colegas de las bancadas de enfrente no alegaban cuando existían los Senadores designados. Estaban muy contentos porque significaban una imposición al Senado; porque distorsionaban la voluntad mayoritaria; porque impedían reunir los quórum para cambiar numerosas ataduras. Recién el año 2005, como bien recordó nuestro señor Vicepresidente, pudimos terminar con esa institución. ¡Recién ahí, a partir de la siguiente elección, el Senado pudo convertirse en un órgano plenamente democrático!

¡Qué duda cabe, entonces, de que el que estamos dando es un paso tremendamente importante!

¡Cómo no voy a estar contenta de que la Presidenta Bachelet haya sido capaz de cumplir su compromiso! Durante la campaña, dijo que esperaba que aquella fuera la última vez que se utilizara el sistema binominal.

Y yo quiero reconocer a los parlamentarios que se han atrevido a dar este paso.

Quiero reconocer a Amplitud, que no vaciló en llegar a un acuerdo.

Quiero reconocer a quienes hoy están disponibles -ojalá que mañana también, cuando votemos en particular- para dar su apoyo.

De que vamos a perfeccionar el proyecto, no hay ninguna duda. Que a lo mejor algunas fórmulas no nos satisfacen del todo, es evidente. Que hubiésemos querido que todas las regiones fueran impares, desde luego. A mí me parece que lo razonable es que cada una tenga, al menos, tres Senadores, porque creo que esa sería una forma de cortarle el carácter binominal al sistema, que siempre ha sido un impedimento.

Que hubiésemos deseado ocupar la modalidad "N+2" y no la de "N+1", por cierto. Es más democrático que haya más candidatos. Así, la competencia es más real y le damos

oportunidad a gente que de otra manera a lo mejor nunca la va a tener. Hoy, aun aumentando el tamaño de los distritos, pero conservando el mismo número de Diputados, se mantendría un umbral que tal vez haría imposible llegar al Parlamento.

Yo no entendí el argumento del Senador Larraín cuando sacó el ejemplo de Ricardo Lagos Escobar. Dijo que era responsabilidad de la lista. No sé lo que quiso decir con eso. Pero una cosa tengo clara: Ricardo Lagos superó en más de 130 mil votos a quien, estando en tercer lugar, finalmente resultó elegido.

Y la pregunta que uno se hace: ¿Es razonable aquello? ¿Es razonable que siga ocurriendo?

Obtuvo la segunda mayoría nacional. Y resulta que no fue elegido, sino la persona que tenía el 21 por ciento de los votos.

Ricardo Lagos y Andrés Zaldívar obtuvieron más del 64 por ciento de los votos y, sin embargo, no pudieron llegar los dos al Parlamento. ¿Alguien me puede decir que eso era democrático, que era representativo, que el sistema no era un traje a la medida, como ahora tanto le gusta señalar a un Senador? ¡Por favor!

¡Todos sabemos que esta fue una herencia de la dictadura de Pinochet! ¡Todos sabemos que se diseñaron distritos incluso con regla de cálculo! ¡Y todos sabemos que hay irracionalidades!

Y aquí yo también tengo que confesar algo.

A mí no me queda claro por qué, en el caso de la Región de Atacama, los Diputados van a pasar a ser cinco, habiendo allí menor número de electores. Efectivamente, habrá que verlo. No tengo idea qué lo justifica ni qué lo fundamenta. Estoy dispuesta a revisarlo. No corresponde a una iniciativa mía, bajo ninguna condición.

Sí me gustaría que en las regiones hubiera de tres Senadores para arriba, porque así dejaríamos completamente atrás el binominalismo y se abrirían más opciones.

Eso me parece más representativo.

Y seamos claros.

Si nosotros decepcionamos a los electores, si no les ofrecemos real competencia, si el sistema no es transparente, ¿cómo creen que se van a sentir más deseosos de acudir a votar?

Es cierto, soy de las que siempre han creído en el voto voluntario y lo apoyé. No tuve dudas al respecto. No obstante, también estoy dispuesta a revisarlo.

El voto voluntario me parece importante. Pero creo que debiera haber suficiente educación cívica para que nuestros jóvenes entendieran que la democracia no va a estar mejor si ellos se restan. Y me gusta que la gente vote por conciencia. No me gusta que se gane un voto porque se regala un par de anteojos o porque se promete tal o cual cosa. Ese clientelismo, hoy casi enfermizo, que se observa en nuestras campañas, francamente no le hace bien a la democracia.

Sí le hace bien una educación cívica fortalecida, que la gente joven comprenda que con su participación puede expresar una voz que incida en las políticas públicas, en las legislaciones que se dicten.

Pero, como digo, estoy dispuesta a revisar si vamos a seguir o no con el voto voluntario si existe certeza del lamentable fenómeno que aquí se ha mencionado.

Nosotros señalamos que había que financiar el transporte de aquellas personas que viven más lejos. El Gobierno del Presidente Piñera, sin embargo, nunca dio su aceptación. Yo me acuerdo que se lo planteamos muchas veces al entonces Ministro Secretario General de la Presidencia. Y lamento que no se haya aceptado porque, claramente, manifiesta un cierto elitismo.

Señor Presidente, voy a ser muy sintética, para no abusar del tiempo que corresponde a otros parlamentarios.

Sin lugar a dudas, algunos temas tendrán que ser objeto de leyes.

En cuanto al financiamiento público de los procesos electorales, de procesos democráticos

de elecciones, del funcionamiento de los partidos, me gustaría que hubiera un sistema claro, transparente; terminar con aquellos financiamientos cuyo origen se ignora y que favorecen más a unos que a otros; que la posibilidad de éxito de un candidato no dependiera de las redes con que cuente o del apoyo que reciba de ciertas personas. Porque no me vengán a decir a mí que cada uno ha financiado el costo de sus campañas con plata de su bolsillo.

Aquí debemos tener un mínimo de honestidad, si no queremos seguir desprestigiando la política. Todos sabemos -es evidente- que existen aportes. Y yo creo que un financiamiento público le hace bien a un país que entiende que la democracia tiene costos.

Quiero terminar diciendo que el Congreso debe ser, en cierta manera, un espejo de la sociedad. Pero, para ello, nosotros necesitamos no solo mayor equilibrio respecto a nuestras regiones y al número de habitantes; también necesitamos que haya mayor participación. ¿De los más jóvenes? Por cierto. Y ojalá representación del pueblo originario.

Sin embargo, quiero detenerme en el elemento que me hace sentir orgullosa de que la Presidenta lo haya planteado: que ninguna lista pueda inscribirse si tiene menos del 40 por ciento de un género o más del 60 por ciento del otro. Me parece que es el paso más notable que podemos dar en cuanto a implementar una política proactiva para facilitar la participación de las mujeres.

Estamos cansadas de que se nos diga que lo único que queremos aquí son sandías caladas, cuando lo único que estamos pidiendo son más oportunidades para que haya más mujeres candidatas. Nadie está afirmando que van a tener asegurada su elección.

Sí queremos dejar atrás, evidentemente, los obstáculos que impiden aquello, muchas veces provenientes de las propias directivas de los partidos políticos.

Queremos que las mujeres estén presentes. Creemos que las mujeres significan, real-

mente, un aporte.

Por eso, siento una tremenda identificación con lo que ha planteado la Presidenta, que yo espero que respetemos y que aparezca en el texto final.

Serán materia de otras leyes el financiamiento, la transparencia, la modernización de los partidos políticos, la rendición de cuentas, las auditorías, la capacitación, en fin, todo lo que haga necesario alcanzar una política más moderna.

Con todo, señor Presidente, pienso que hoy estamos dando un paso inédito. Tuvimos que esperar 24 años para poder aprobar, al menos en general, un proyecto de esta naturaleza, tal como hoy lo estamos haciendo.

Yo espero que el Congreso tenga la opción de votarlo también en particular, para que se convierta en ley de la República y, como dijo nuestra Presidenta Bachelet, el día de mañana ningún candidato presidencial o a parlamentario tenga que postularse bajo el sistema binominal.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Gracias, señora Senadora.

A continuación, le ofrezco la palabra a la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, la gran mayoría de las intervenciones que hemos escuchado en este debate hacen referencia al momento histórico que representa para la democracia chilena eliminar el sistema binominal.

Con razón se ha dicho -y aunque a algunos les moleste, lo voy a repetir- que aquel sistema fue diseñado como parte de diversas amarras institucionales orientadas a evitar modificaciones sustantivas al modelo económico y social implantado durante la dictadura.

En lo político, constituyó además un factor de exclusión que afecta la pluralidad y representatividad del Parlamento.

Sin embargo, esa no es la única distorsión que produce.

Las particularidades de dicho sistema, caracterizado por una fuerte incidencia de las cúpulas políticas en la designación de candidatos, el escaso número de postulantes y umbrales elevados de elegibilidad, han contribuido a dificultar, además, la incorporación de mujeres al Congreso Nacional.

Si hay una grosera distorsión de la representación popular, esa es la casi invisible presencia de mujeres en este Parlamento.

Hoy, pese a conformar el 53 por ciento del electorado y constituir algo que nadie puede negar (la otra mitad de la humanidad), solo entre el 15 y el 16 por ciento de los legisladores en este Parlamento somos mujeres, muy por debajo del promedio latinoamericano y mundial. En América Latina y el Caribe, las parlamentarias llegan, en promedio, al 23 por ciento, destacándose los casos de Argentina, Nicaragua y Costa Rica, que tienen entre un 35 y un 40 por ciento de mujeres. A nivel internacional, por cierto, la delantera la llevan los países nórdicos, con un 42 por ciento.

El actual Gobierno, cumpliendo con su programa, presentó a tramitación el proyecto que hoy día debatimos y en cuyo marco se busca impulsar también un mejoramiento de la participación de la mujer en el Poder Legislativo, recogiendo precedentes a nivel internacional -que acabo de señalar- como también propuestas de reformas legales que hemos venido presentando diversas parlamentarias, desde hace largos años, en nuestro Congreso.

Este proyecto propone dos mecanismos como estímulo a la participación de las mujeres:

Primero, la creación de una cuota mínima de postulantes de un mismo género, evitando que cualquiera de ellos disponga de un porcentaje mayor al 60 por ciento en sus postulantes a la Cámara de Diputados o al Senado. Esta norma se propone como transitoria, aplicable a las elecciones parlamentarias de 2017, 2021, 2025 y 2029.

El otro mecanismo es la incorporación, en

esos procesos electorales, de dos estímulos económicos, que son: devoluciones adicionales para las candidatas y premio a los partidos por candidatas electas.

Esta iniciativa, señora Presidenta, ha llegado a ser debatida y aprobada ya en la Cámara de Diputados solo por decisión de la Presidenta Michelle Bachelet. Iniciativas anteriores fueron siempre y rigurosamente rechazadas en nuestro Parlamento.

El debate realizado en la Cámara de Diputados reveló la existencia de una tensión entre las elecciones primarias y las cuotas.

Surgieron en la discusión diversas ideas para conciliar primarias y cuotas. La principal es aquella que plantea no computar los candidatos surgidos de primarias para efectos de determinar el cumplimiento de la obligación de la cuota, replicando la fórmula existente en México.

Ello significaría aceptar la posibilidad de que, si el resultado de las primarias desfavorece a las mujeres, puedan mantenerse elevados índices de masculinidad en las postulaciones, resultando, las cuotas de género, letra muerta.

La Cámara de Diputados, señora Presidenta, no resolvió este problema. Entiendo que el Gobierno presentara acá, en el Senado, una propuesta en ese sentido.

En mi opinión, nuestros esfuerzos deberían estar orientados a definir un mecanismo sustentado en los siguientes principios:

1.— Participación efectiva de las mujeres, reduciendo las trabas y obstáculos que hoy enfrentamos, uno de los cuales son las primarias.

2.— Elección efectiva de las mujeres al Parlamento, no solo como un número para cumplir con la cuota. Vale decir, la posibilidad real de ser elegidas.

3.— Por último, territorialidad: candidaturas de mujeres distribuidas en todo el territorio para garantizar elegibilidad.

Cuota garantizada y condiciones de elección efectiva de mujeres al Parlamento no es una ecuación fácil de resolver al interior de los

partidos políticos, donde existen fuertes barreras culturales a la participación y empoderamiento de las mujeres.

A mi juicio, primarias y cuotas muestran una tensión entre dos principios: la inclusión y la legitimidad de las candidaturas.

Las mujeres, casi ausentes históricamente de los partidos y más aún de los cargos de conducción y poder del sistema político, serán, con este sistema, incentivadas a participar en elecciones parlamentarias a través de un sistema de cuotas. Tenemos que entusiasmar a las mujeres para que participen en las elecciones. ¡Primera tarea!

Una vez que acepten ser candidatas, deben legitimar su candidatura ganando el cupo en primarias.

En este intento, señora Presidenta, es probable que en muchos casos la inclusión de las mujeres se diluya en la derrota de la elección primaria a la cual se deban someter para otorgar legitimidad a sus candidaturas.

En mi opinión, el desafío es facilitar el camino para el desarrollo de nuevos liderazgos femeninos, minimizando obstáculos y haciendo retroceder barreras culturales que marginan a las mujeres de la política.

Mi opción, por tanto, es apostar a la inclusión de muchas más mujeres candidatas al Parlamento.

En este camino puede existir como alternativa la suspensión temporal de las primarias, coincidiendo con los períodos electorales en que se aplicará el sistema de cuotas.

Considerando que este debate se da en el marco de un cambio del sistema binominal por uno proporcional, la suspensión temporal de primarias no afectará la participación ciudadana ni la legitimidad de las candidaturas, toda vez que el sistema de primarias tenía particular relevancia en el marco de un sistema binominal que limitaba las candidaturas competitivas a las principales fuerzas políticas.

Quien era nominado por una de ellas tenía, evidentemente, mayor posibilidad de resultar

electo o electa, dejando en las cúpulas un margen decisorio relevante.

Con el sistema proporcional propuesto, buena parte de los territorios elegirán una cantidad tal de parlamentarios, que los umbrales se reducen considerablemente.

Ello, en mi opinión, minimiza la necesidad de primarias como garantía de participación ciudadana y más bien las reorienta como fórmula para que los partidos zanjen sus disputas internas.

Por eso, señora Presidenta, si desde la ley no se resuelve bien esta tensión entre cuotas y primarias, mi temor es que esta normativa pueda transformarse en letra muerta y en una nueva fuente de discriminación de las mujeres en política.

Con estas aprensiones, que entiendo que formarán parte de nuestro debate particular, felicito la presentación de este proyecto, lo mismo que la decisión de la Presidenta, pues, así como es un momento histórico para nuestra democracia, también lo es para las mujeres, pues representa la decisión de la mujer que hoy conduce el país para abrir espacios reales de presencia y participación de más mujeres en este Parlamento.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le agradezco nuevamente su gesto, señora Senadora. La verdad es que hubo un malentendido. Yo tengo que esperar al Vicepresidente, que en este momento se halla votando el Presupuesto, pero después, efectivamente, tengo que cumplir un compromiso.

Ahora sí, tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Gracias, señora Presidenta.

No sé si es casualidad que justo las mujeres hablemos juntas en este debate; digo seguidas, las mujeres de la Nueva Mayoría. Probablemente, también voy a enfatizar un tema común, que es cómo esta iniciativa nos permite incorporar a más mujeres en el Parlamento.

Dicho eso, quiero partir reafirmando algo que igualmente señaló la Senadora Muñoz y hacer un poco de historia. Lo considero necesario cuando estamos ante la votación de una propuesta tan emblemática, como se ha señalado en todos los discursos.

Efectivamente, la disposición que establece el régimen electoral binominal fue incorporada, a través de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, en mayo de 1989, con posterioridad al resultado, ya conocido, del plebiscito realizado el 5 de octubre de 1988.

Se concibió bajo la conducción de la Junta de Gobierno, en medio de un régimen dictatorial, cuando ya se sabía que se iniciaba el proceso de recuperación de la democracia.

Y, sin duda, se hizo con una intencionalidad. Aquí ya se ha señalado que ha permitido dar estabilidad, pero una estabilidad en términos de no permitir la manifestación de los cambios legítimos que busca y ha buscado nuestra sociedad, en un modelo político y económico que tiende a mantenerse, en la medida en que tenemos una representación empatada de las dos coaliciones que se expresan a través del sistema binominal, el cual, además, pone el acento, más que en la ciudadanía, en las definiciones previas de las candidaturas que hacen los partidos.

Todos sabemos, más o menos, o anticipamos el resultado, sin que exista la competencia necesaria, en un sistema donde justamente queremos incentivar la participación por la vía de la incertidumbre en cuanto al resultado, al revés de lo que sucede hoy en muchos casos.

Por suerte vivo en una región donde en los tres procesos electorales en que me ha tocado participar los resultados han dado proporcionalidad: salió el primero y el segundo. Pero no es lo que sucede en todas las regiones, en todos los distritos y circunscripciones.

Por eso, después de 29 mociones, más o menos -puede que me equivoque en el número-, después de muchos intentos de distintos parlamentarios que hoy son reconocidos en

este proyecto, considero superimportante que tengamos la posibilidad real de avanzar en la votación general y, posteriormente, en la discusión particular, respecto de un sistema que logre mayor representatividad, mayor proporcionalidad y -ya lo señalé- una mejor expresión de la democracia y de la ciudadanía.

Y cómo no va a ser relevante que la primera mujer Presidenta de nuestro país, Michelle Bachelet, y además en su segundo mandato, deje claramente expresada su decisión de dejar aquí un legado que nos permita avanzar en una mayor representación de mujeres en el Parlamento.

Los resultados son tristes. Si revisamos desde la legislatura pasada a esta, vemos que solo avanzamos en dos mujeres en la Cámara de Diputados y una en el Senado. Algunos dicen que, al ritmo que vamos, nos demoraremos cincuenta años en lograr algo más parecido a lo que somos en representación ciudadana, o sea, más cercano al cincuenta por ciento.

Dudo mucho de esos datos si no hacemos efectivamente un esfuerzo adicional, como hoy se propone: la participación equilibrada de hombres y mujeres en la candidatura, que ninguno de los dos sexos supere el cuarenta por ciento y en forma transitoria por cuatro elecciones.

Ello, porque hoy nos encontramos a nivel de los países árabes con nuestro magro quince por ciento de representación de mujeres en el Parlamento. Por lo tanto, este es efectivamente un objetivo de la democracia, y es justo reconocer aquí a todas las mujeres, a los movimientos que han puesto esto permanentemente en el tapete de la discusión.

Nunca ha sido fácil para las mujeres obtener conquistas. Basta recordar que recién en 1949 tuvimos derecho a voto. Y de eso, que parece tan lógico y fundamental, no ha pasado tanto.

La modificación al sistema binominal, ya como sistema electoral, sin duda va a permitir mayor incorporación de mujeres.

Es acertado que se incorporen incentivos

para los partidos. La tarea aquí no solo es permitir que existan candidatas, sino también -ojalá- acompañarlas para que obtengan buenos resultados. Eso no lo garantiza el incentivo económico propuesto, pero me parece que es una buena señal.

También es conveniente que en la Cámara de Diputados se haya cambiado el que se premiara solamente a las candidatas que resultaran elegidas con un mayor reembolso por voto, a fin de que sea para todas las que compiten, considerando que queremos incentivar a más mujeres a competir y reconocer las barreras existentes en términos de la generación de recursos.

Solo quiero entregar un dato que habla bien de las mujeres que compiten, porque lo que deseamos -como se ha señalado acá- es tener posibilidades de competir, no que nos designen en el cargo.

En general, hay bastante buena elegibilidad. Del 18,8 por ciento de candidaturas en las últimas elecciones en 2013, hoy tenemos 15,8 por ciento de participación en el Senado y en la Cámara. Esto da cuenta de que hay un buen porcentaje de mujeres que salen electas.

Esperamos, por lo tanto, que esto efectivamente nos permita avanzar a que exista un resultado más cercano a la representación de mujeres en la militancia en los partidos y, también, en nuestra sociedad.

Sin duda, esto significa un desafío para los partidos, en términos de potenciar desde ya la presencia de mujeres en los distintos espacios donde puedan foguearse y prepararse para ser candidatas.

Por otro lado, en cuanto a la colisión de normas con la normativa referida a las primarias, hemos avanzado en buscar una solución en cómo conciliar el principio de inclusión representado en las cuotas y el de la participación en las primarias.

Quizás no nos deja a todos contentos, pero creo que es una buena alternativa el que para cumplir, sí o sí, la existencia de un cuarenta

por ciento de candidatas mujeres, independiente de la forma de nominación de candidaturas, se pueda limitar el número de distritos y circunscripciones en donde se realicen primarias al cuarenta por ciento. Con eso se deja espacio para que los partidos definan -poniéndome en un extremo- que, si en el 40 por ciento de los distritos y circunscripciones se realizaran primarias y salieran hombres, habría un espacio de 60 por ciento para alcanzar la cuota, a diferencia del resultado obtenido en la propuesta en la Cámara de Diputados, que incluso utilizaba, en algunos casos, la primaria como una vía para no cumplir con la incorporación de mujeres que persigue la presente propuesta.

Esto representa un tremendo avance. Nos queda todavía la discusión en particular, y ahí espero que seamos capaces finalmente de aprobar un texto que reconozca nuestra idiosincrasia, la realidad de nuestro sistema electoral, en que efectivamente estamos muy ligados al territorio que representamos. Y eso se da tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Yo quiero hablar aquí como Senadora por Magallanes. No me gustan las propuestas de fundir regiones o de hablar de macrozonas. Podemos tener distintas opiniones y será parte del debate en particular, sin duda. Sin embargo, creo que en Magallanes, en particular, hay una realidad territorial, geográfica, pero también de conformación de identidad que hace necesario contar con nuestros propios Senadores. No me imagino fundiéndonos con nuestros vecinos de Aisén, a pesar de todas las posibilidades de trabajo conjunto que tenemos en la Patagonia, que de hecho hemos utilizado en proyectos birregionales, en la conformación de planes de zonas extremas, en trabajar como una bancada patagónica.

Es muy importante reconocer en esto nuestra historia, el cómo hemos sido capaces de visibilizar a nivel nacional zonas extremas. Lo digo hoy, que acogemos la demanda de las zonas extremas del norte, porque además está consagrado en nuestra Constitución que ten-

gan sus propios Senadores. Pienso que eso nos ayuda en un proceso que avanza en profundizar la regionalización, el reconocimiento de nuestras diversidades, pero también de nuestras potencialidades como país.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Resulta claro que el sistema binominal tiene sus horas contadas.

Finalmente, se convirtió en una camisa de fuerza para contener la verdadera expresión ciudadana. Ya era hora de zafarse de estas amarras que tanto daño y desprestigio le han causado a nuestra política, a nuestra democracia. Ya era hora de terminar con este sistema tan perverso cuyo principal objetivo es mantener un Estado inmóvil ante eventuales reformas estructurales.

Efectivamente, este sistema binominal o “UDI-nominal” -como han señalado algunos- llega a su fin. Se trata de un traje a la medida. No olvidemos que esto fue elaborado con posterioridad al plebiscito de 1988, con resultados en la mano, y agrupó territorios, comunas con la finalidad de concentrar ahí determinado poder político.

Eso termina hoy. ¡Y en buena hora!

Tardíamente, por cierto, como recordaba la Ministra señora Rincón ayer.

Esto es el resultado de veinticuatro años de intentos, durante los cuales se presentaron más de veinte mociones, y también iniciativas de Gobiernos de la Concertación. Sin embargo, nunca hubo buena disposición.

En verdad, apenas conocer ahora los argumentos entregados, especialmente por la UDI, pues claramente este sistema binominal representa el corazón de ese partido, que fue construido a base de ese subsidio. Y, por lo tanto, hoy deben estar con una suerte de respiración artificial.

Y también preocupa ver parlamentarios, como el Senador Chahuán, que, si bien ha votado favorablemente este proyecto en general, se nota que lo hace a regañadientes, porque no

hay convicción en sus palabras.

Incluso plantean acá temas de cuotas indígenas.

¡Por favor! ¡Aquellos sectores que durante los mismos veinticuatro años no estuvieron dispuestos siquiera a legislar en favor del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, hoy nos piden una cuota para ellos...!

Simplemente, seamos coherentes -por su intermedio, señora Presidenta-, Senador Chahuán.

Aquí hago distingos, y destaco que Senadores de Renovación Nacional hayan votado ahora a favor en esta histórica votación.

No obstante, claramente, dejaron sin piso durante una larga discusión al Presidente de ese partido, a Cristián Monckeberg. Él entregó propuestas oficiales, formales al Gobierno.

Entonces, a veces se habla mucho de acuerdos. Pero ¿acuerdos de esa manera, en que se entregan propuestas y, finalmente, un grupo de Senadores les quita el piso?

Por eso, una vez más quiero valorar la actitud firme, valiente y de convicción que desde el principio tuvieron en esto la Senadora Lily Pérez, Amplitud y sus Diputados, que en gran medida va a quedar para la historia fidedigna de esta iniciativa, junto con la voluntad firme, decidida del Gobierno de la Presidenta Bachelet, que una vez más cumple sus compromisos con el país. Igualmente, valoro la actitud del Ministro Peñailillo, quien condujo esta discusión entre las grandes voluntades que se manifestaron aquí, y naturalmente, de la Nueva Mayoría que, como ustedes saben, una vez más está dando una muestra de unidad en un proyecto tan importante como este.

Yo intervine ayer en la discusión en general, pero me animé a hacerlo ahora, porque acá se han dado argumentos totalmente falaces: este sistema proporcional inclusivo generaría -son argumentos de la UDI- condiciones para la ingobernabilidad, en la medida que estimularía el surgimiento de partidos pequeños.

Si eso ocurriese, no veo cómo el que exis-

tieran más partidos causaría ingobernabilidad.

Es bueno recordar que el binominal ha generado una formación que supera la docena de partidos, con algún grado de expresión legal o parlamentaria. En este Parlamento hay militantes de doce formaciones políticas con expresión legal.

Entonces, eso claramente es una falacia.

Aquí, lo que vamos a tener, a lo más, es la llegada de terceras fuerzas políticas. ¡Y en buena hora! Porque no sé si Pinochet y sus asesores más cercanos imaginaron el daño que generaría al país la lógica del empate que diseñaron deliberada y maliciosamente.

Ayer me refería a encuestas que revelan la baja en la credibilidad de muchas instituciones.

Bueno, creo que la causa de muchos males de nuestra sociedad, más allá de la política -desde luego, esto tiene incidencia en la política-, es el sistema binominal.

Por lo tanto, señora Presidenta, ahora tenemos la posibilidad de mejorar la calidad de la política. Esto va acompañado -lo expresaba usted misma en su intervención- de otros proyectos, como el relativo al financiamiento de la política, para transparentar y regular, de una vez por todas, la relación oscura entre política y dinero.

Y, por cierto...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminó su tiempo, Senador señor Quintana.

Tiene un minuto adicional.

El señor QUINTANA.- Gracias, señora Presidenta.

Decía que, por cierto, esto también va acompañado de temas dentro de esta misma iniciativa, a los cuales se refirieron profusamente las Senadoras Goic y Muñoz, concernientes a las cuotas.

Quiero señalar en este Senado que el fin de semana pasado en el Cuadragésimo Consejo Nacional del PPD nosotros reafirmamos nuestro compromiso y, por eso, todos los Senadores del PPD han apoyado con convicción este

proyecto, y en particular el tema de la cuota, que la Presidenta ha enfatizado tanto como el término del perverso sistema binominal.

Haremos todos los esfuerzos para que en la discusión en particular realicemos todas las correcciones necesarias para que esta cuota efectivamente se pueda cumplir y no tengamos los problemas ocurridos en Brasil, como señalaron algunas parlamentarias, donde finalmente la fórmula se aplica con posterioridad a la preselección de los candidatos.

Por tanto, señora Presidenta, con mucha convicción, en este día histórico terminaremos con este enclave de la dictadura que tanto daño le ha provocado al país durante décadas.

Voto a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra al Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En primer lugar, quiero aprovechar la presencia de la Ministra para manifestar nuestra molestia por las expresiones vertidas por un funcionario de Gobierno al Diputado José Antonio Kast.

Esto no le ayuda a la democracia, y este tipo de ejemplos lo único que hacen es desprestigiar la política. La convivencia democrática no se puede expresar de esta forma, y menos por un funcionario de Gobierno.

Por eso, lamento esta situación y espero que no se repita, porque no le hace bien al país, no le hace bien al ambiente existente en el Senado al analizar este proyecto.

Pasando a referirme a la iniciativa en debate, señora Presidenta, en cuanto al aumento del número de Diputados de 120 a 155, es interesante analizar cómo se distribuirá la Cámara de Diputados.

Iquique y Alto Hospicio, por ejemplo, con un padrón electoral de 222 mil habitantes van a elegir tres Diputados, teóricamente. Y Chañaral elegirá cinco con un padrón inferior: 221 mil personas.

Sería importante tener una explicación racional de esto, pues cuesta entender que con similar cantidad de habitantes se elijan dos Diputados más, y así sucesivamente, tal como lo

han expresado algunos parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra.

Quiero valorar lo que usted ha dicho, señora Presidenta, cuando afirmó que era interesante y relevante reestudiar el redistritaje que se estaría haciendo a la Cámara de Diputados, y que se encontraba dispuesta a hacerlo.

Lo destaco, ya que es una manera de empezar a trabajar como Cámara revisora respecto de un proyecto que, a la larga, no le hace bien al país y, sobre todo, constituye una discriminación a otros distritos.

Señora Presidenta, conversé con numerosos Diputados de la Nueva Mayoría y muchos me manifestaron que no están de acuerdo con este redistritaje, porque al ampliarse los distritos estarán más lejos de la gente; no podrán realizar un trabajo como la comunidad quiere: cercano a ella.

Y ello alejaría más a los Diputados de su gente.

Por lo tanto, tal como está el proyecto no le hará bien a la democracia y alejará más al pueblo de sus representantes.

Lo digo porque varios me dijeron: “Mire, lo que pasa es que si yo no aprobaba esto en la Cámara de Diputados no me aseguraban la posibilidad de ir a la reelección”. Y, en consecuencia, se sintieron amenazados.

Esto lo señalan en privado. En algunos casos, como mencionó el Senador Pérez, lo hacen en público. Alguien afirmó que este redistritaje era una estupidez. Y así sucesivamente.

En cuanto al aumento de la cantidad de Senadores, creo que el país no lo quiere. Los que sí lo quieren son algunos partidos políticos.

¡Esa es la verdad y hay que decirla aquí!

Lo otro que encuentro impresentable son los requisitos para formar un partido político.

En el caso de Aisén se necesitarían 92 personas.

Creo que esa cifra, estimada Presidenta, se puede exigir para una junta de vecinos, pero aquí estamos hablando de partidos políticos que, haciendo pactos, pueden tener candidatos en distintas partes del país.

Esa cantidad realmente dice que cualquier conglomerado humano puede crear un partido político. Esto de alguna manera le falta el respeto a lo que significa ser un partido político, porque se prestaría para que un grupo muy pequeño de personas los formaran y tuvieran posibilidades de celebrar pactos y tener candidatos a nivel nacional.

Eso debiera analizarse profundamente.

Por otro lado, cuando hablo de que el sistema binominal no es democrático, lo hago como la persona que fue capaz de romperlo en mi segunda elección y salir elegido como Diputado.

Y muchos lo han hecho aquí, como el Senador Letelier en su primera elección.

El señor BIANCHI.— Dentro de un pacto.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— No. En su primera elección como Diputado rompió el sistema binominal fuera de pacto.

El señor LETELIER.— Por el partido PAIS.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Así fue. No iba en la Concertación.

Es bueno recordarlo. Por lo menos dos candidatos en esta Región fuimos capaces de romper el sistema binominal.

Y, cuando se afirma que no es democrático, ¿Estados Unidos no es un país democrático? Ahí queda el 49,9 por ciento muchas veces sin representatividad, porque eligen un candidato -¡eligen uno!- y el resto, que no tiene el 50 por ciento más uno, no es elegido.

Es un sistema de representación tal como lo ha sido el sistema que hoy opera en el país.

De otra parte, señora Presidenta, es muy importante que este proyecto sea completamente revisado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Pienso que lo que se propone no le va a hacer bien al país. Alejará a la ciudadanía más del mundo político. Se crearán, con todo el derecho que tienen, pequeños grupos que pueden poner en jaque a cualquier Gobierno.

Y ya tenemos experiencia de los problemas que existen muchas veces para reunir las ma-

yorías parlamentarias necesarias.

Soy partidario de tener grandes bloques en que se puedan insertar distintos partidos políticos, tal como ocurre hoy. Pero perder la posibilidad de tener estabilidad en el país, a la larga, hará mal.

Ojalá esta iniciativa se pueda reestructurar. Espero que, como siempre ha ocurrido en el Senado, se llegue a un acuerdo en ese sentido.

Sin embargo, con su redacción actual me es imposible respaldar la idea de legislar. Voto en contra, señora Presidenta, porque lo propuesto no le hará bien a Chile.

Este es un mal proyecto, pues aleja a la ciudadanía de sus representantes. Además, es irritante el que se plantee elegir más diputados en zonas que tienen la misma cantidad de habitantes o menos que otras.

¡Y para qué hablar de la situación del Senado!

Mi región, por ejemplo, que posee prácticamente el mismo número de electores que la Séptima -hay una pequeña diferencia-, elige dos senadores menos. ¿Por qué? Me encantaría que el Ejecutivo nos diera una explicación racional sobre tal situación. No veo cuál puede ser.

Señora Presidenta, hago reserva de constitucionalidad por los problemas de representación que originará el redistritaje que se está proponiendo. Este asunto tiene que ser analizado por el Tribunal Constitucional.

En mi opinión, debe ser proporcional la representación a nivel de diputados. Espero que esto se solucione en el trámite posterior de la iniciativa.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de seguir ofreciendo la palabra, quiero dar la bienvenida con mucho afecto a quienes nos acompañan hoy en las tribunas.

Saludo a Soledad García, Coordinadora de la Oficina Regional Sudamericana del Instituto

Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Le cuento a la Sala que la delegación que acompaña a la señora García se encuentra cursando el II Diplomado Internacional “Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana en el Marco de la Labor Policial”. Participan ahí la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros y representantes de las policías nacionales de Nicaragua, Colombia, Uruguay, Brasil, El Salvador, Ecuador, Guatemala y Perú.

Cabe explicarles a nuestras ilustres visitas que este Hemiciclo se ve un poco vacío porque, en paralelo, está funcionando la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Les doy la más cordial bienvenida en nombre del Senado.

Valoramos la tremenda labor que ustedes están haciendo.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, voté a favor de la reforma que eliminaba de nuestra Carta Fundamental el guarismo 120, referido al número de miembros que componen la Cámara de Diputados. Lo hice en la esperanza de que se presentara un proyecto de cambio al sistema binominal que pensara en Chile; que pensara en su gobernabilidad; que pensara en un sistema electoral representativo, respetando cada una de las regiones y, por supuesto, un principio central -particularmente, para la Cámara de Diputados-: la proporcionalidad del voto.

Sin embargo, hoy me encuentro con una iniciativa que no respeta dicho criterio. Como se ha dicho, esta parece más bien un traje a la medida para la actual coalición de Gobierno, la Nueva Mayoría.

A mi juicio, el diseño de un proyecto de esta magnitud, de esta naturaleza y de esta trascendencia, debió quedar entregado a una comisión

de personas no incumbentes, porque, al final de cuentas, todos nosotros somos parte interesada.

Estamos pensando en la próxima elección presidencial y también en las parlamentarias, y en cómo el sistema propuesto se acomoda a las pretensiones electorales de nuestras coaliciones, de nuestros partidos y de nosotros mismos. Pero no necesariamente lo que es bueno para uno o para los conglomerados a los que adscribimos es lo que requiere el país para asegurar un mejor Gobierno, para procurar mayor estabilidad o para tener más progreso.

Es tan patético lo que estoy señalando que leeré unas declaraciones del Diputado Pepe Auth, a quien la prensa sindicaliza como uno de los redactores de la iniciativa, sin que ello jamás haya sido desmentido. Cito: “Es ahora o nunca, están dadas las condiciones. Estamos lo más cerca de tener los quórum que requieren 72 Diputados y 23 Senadores”.

¡Eso es lo que se busca!

Por eso no se respeta la proporcionalidad del voto. Muchos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra han mostrado que, con el nuevo distritaje, algunos distritos salieron favorecidos en desmedro de otros.

En consecuencia, el objetivo es lograr los quórum especificados: 72 Diputados y 23 Senadores. De esta manera, se podrá llevar adelante una serie de reformas sin que sea necesario conversar con otros sectores políticos, que representan también a una parte importante de la sociedad chilena.

Por esa razón, señalo que este es un traje a la medida de la Nueva Mayoría.

No se trata de cambiar el sistema binominal por uno proporcional inclusivo ni de fortalecer la representatividad del Congreso Nacional, como expresan los objetivos de esta reforma.

Una fórmula proporcional no significa necesariamente que sea más inclusiva y, tampoco, más representativa.

Habrán distritos más grandes en el caso de los diputados y circunscripciones mucho más

amplias en el de los senadores. Por lo tanto, tendremos parlamentarios más lejanos a la gente, y eso no ayudará a que la ciudadanía se sienta más representada por quienes están llamados a ser su voz en el Congreso Nacional.

Durante mucho tiempo se ha pretendido hacer creer a la opinión pública que todos los males de nuestra democracia están en el sistema binominal. Yo, al menos, no lo pienso así.

Una de las ventajas de nuestro régimen electoral es permitir que la inmensa mayoría de las ciudadanas y los ciudadanos conozca a sus representantes, entre otras razones porque estos recorren las distintas comunas con bastante frecuencia. Con el nuevo sistema, eso será muy difícil de realizar.

Por otro lado, se dice que el sistema binominal deja fuera a sectores de la sociedad que carecen de representatividad por no alcanzar la votación suficiente.

Pues bien, eso no se corrige con un mecanismo proporcional. Este, probablemente, va a hacer que aumente el número de parlamentarios electos con los votos de otro candidato o de otros candidatos. La suma de tales votos permitirá que salga elegido uno. Tal resultado no necesariamente significará que la ciudadanía ha querido elegir a esa persona para que la represente.

Llevamos ya varios años con la experiencia de un sistema proporcional en la elección de los concejales. No por eso la gente se siente más representada en los municipios. Por el contrario, es cosa de ver la prensa: son cada vez más frecuentes las consultas, los plebiscitos, los cabildos, en fin, distintas denominaciones para preguntar más directamente la opinión a la ciudadanía. El objetivo de ello es que las autoridades estén más cerca de la gente, que es lo que, a mi juicio, quiere la ciudadanía.

Sin embargo, aquí se plantea algo enteramente distinto.

Por eso, señora Presidenta, tengo la convicción de que el proyecto que se nos propone no es bueno para Chile.

No es algo positivo disminuir los porcentajes de firmas para inscribir nuevos partidos políticos. Con ello habrá una proliferación de tales conglomerados, lo cual hará mucho más difícil la gobernabilidad, las negociaciones políticas, los acuerdos.

Repito: este proyecto no le hace bien a nuestro país. Va a dificultar las cosas en lugar de facilitarlas.

Espero que en las conversaciones que todavía quedan pendientes, a propósito de la discusión en particular, se pueda construir un acuerdo favorable, no para una coalición ni para otra, sino para el progreso y la estabilidad de Chile.

En definitiva, eso es lo que nos debe preocupar, no la cuota de las alianzas o de los partidos. Así, contaremos con una democracia mucho más estable y desarrollada.

Me abstengo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, quiero partir refiriéndome a un hecho reciente: las acusaciones de que ha sido objeto un dirigente del Partido Comunista, quien recibió una agresión hace unos días.

Me hubiese gustado escuchar una condena unánime de parte de todos por la brutal golpiza de que fue víctima este dirigente.

Uno de los Senadores que me antecedieron señaló que dicha persona habría insultado o agredido verbalmente al Diputado José Antonio Kast.

Tengo en mi poder el texto de la entrevista. En ningún momento él se refiere directamente al parlamentario. Pero lo que más destaco es que el dirigente comunista, a quien efectivamente se le salió un garabato, pidió disculpas en medio de la misma entrevista. Posteriormente, entregó una declaración pública en la que expresó sus excusas. Y lo propio hizo su partido, que practica un criterio de tolerancia permanente.

Considerando que dicha persona ha estado

sometida a acusaciones múltiples -se dijo que era asesor del Ministerio de Educación, y no lo ha sido-, que se la ha tratado de involucrar en situaciones que no corresponden y que ha sufrido una situación de agresión, uno entiende el cuadro emocional por el que está pasando.

Quiero dejar constancia de ello, porque no me parece adecuado que se distorsionen las cosas.

Entrando al proyecto que nos ocupa, señora Presidenta, cabe manifestar que nuestro sistema electoral es pésimo. Con lo propuesto se avanza en terminar solo una de sus principales distorsiones.

Hay muchos mecanismos electorales. Ninguno es perfecto.

Además, ninguno es cien por ciento proporcional.

Inglaterra, que es una democracia consolidada, se rige por un sistema en el que sale electo, entre todos los candidatos, el que obtiene más votos. Punto.

¿Eso garantiza proporcionalidad exacta? No, no la garantiza.

Y hay muchas otras alternativas con distintos mecanismos.

Como sea, nuestro sistema actual permite la sobrerrepresentación de las minorías mayoritarias. Suena raro, pero así es.

Esa fue una ventaja para la UDI, que era el partido mayoritario de la Oposición y que estaba sobrerrepresentado.

Pese a ello, la Nueva Mayoría encontró, en la unidad de la diversidad, la fórmula para romper el binominal.

Eso fue lo que ocurrió en la última elección: se quebró el sistema en los distritos suficientes para generar un debate, cuyo propósito es que en el Parlamento mande la mayoría. Porque este es el sentido de una democracia, y no que una minoría pueda imponer su visión e impedir transformaciones sociales.

En el sistema político chileno hay un doble candado: uno, el sistema electoral binominal; el otro, los quórums.

Aquí estamos discutiendo sobre la primera dimensión de este candado, la que impide que mande la mayoría. En otra oportunidad analizaremos lo relativo a los quórums.

No cabe duda de que el argumento que han presentado las bancas de enfrente se basa en el estudio que sobre la materia hizo la Fundación Jaime Guzmán. De ahí son algunos de los ideólogos del actual sistema, ¡y hoy vienen a discutir acerca de la proporcionalidad...!

El mecanismo en vigor, sin duda, es peor que cualquier propuesta que se haga, pues, sea cual sea, va a generar una mejor ponderación del peso del voto de los ciudadanos.

Es cierto, la fórmula planteada podría ser mejor. Pero hasta ahora las bancas de Oposición no han estado dispuestas a ser parte de un acuerdo mayor. Se han restado, porque quieren defender el sistema binominal.

Digamos las cosas como son y de frente: cuando el Presidente de Renovación Nacional hizo una propuesta en esta materia, la mayoría de sus Senadores la rechazó. Y no es la primera vez. En diferentes ocasiones los representantes de RN en el Senado se han resistido a legislar sobre el particular.

Esperamos que el sistema se corrija. Al menos existe conciencia de que hay una mayoría -demostrada ya en la votación de la Cámara Baja; por demostrarse en los próximos minutos en esta Corporación- con voluntad de cambio.

Señora Presidenta, en cuanto a los números, cabe señalar que la región que puede alegar que va a quedar desequilibrada en la ponderación final de los votos es la Metropolitana. En efecto,...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Le doy un minuto adicional para que redondee su idea.

El señor LETELIER.— Gracias, señora Presidenta.

Se requerirá un poco más de 100 mil votos para elegir un parlamentario en la Capital. En cambio, en otras regiones, como en las ubica-

das en los extremos norte y sur, se precisarán entre 30 y 50 mil.

Sin embargo, la opción por los extremos del país guarda relación con razones geopolíticas. En esos casos no buscamos proporcionalidades perfectas.

Y esa subrepresentación -entre comillas- de la Región Metropolitana tiene que ver con un privilegio al desarrollo territorial del resto del país.

Los sistemas electorales nunca son de una proporcionalidad completa. Y se pueden perfeccionar. Por lo mismo, invito a las bancas de enfrente a sumarse al debate de una mejor propuesta. La que viene de la Cámara de Diputados no tiene por qué ser inamovible.

Hay aspectos posibles de mejorar, como lo relativo al número de firmas para constituir un partido político. Yo soy partidario de fortalecer a estos conglomerados. Pero hoy la prioridad es cambiar el sistema binominal.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, estamos ante una materia de la mayor relevancia, tal vez no desde el punto de vista ciudadano, pero sí bajo la lógica de los efectos que va a producir, siempre y cuando legislemos bien en particular.

Si uno mira todas las expresiones de la vida, se da cuenta de que la biodiversidad es lo que mayor enriquecimiento otorga. Si en el sistema político, en cambio, tenemos algo que es blanco o negro, se producirá una bipolaridad que claramente resulta poco sana. Por tanto, en la medida en que aumentemos la diversidad en las opciones, en las candidaturas, en la representación de nuestra realidad natural y cultural, ¡en hora buena!

Además, el actual sistema se da en un modelo que tiene su historia, que nos ha conducido a un centralismo exacerbado en lo público y a una concentración muy alta en lo económico. Esta se refleja en la propiedad de los medios de comunicación y en las influencias que se ejer-

cen en la actividad política, entre ellas, en las campañas.

Por lo tanto, los distintos temas que aborda este proyecto de ley se van tocando dentro de una configuración de carácter general.

Todo lo que evite el centralismo y empodere a las localidades, a la gente, ¡bienvenido sea! Todo lo que impida la concentración económica y corte su influencia en la política y en la acción pública, ¡bienvenido sea!

En consecuencia, esta iniciativa, que se refiere a votaciones populares y escrutinios, a transparencia y límite en el gasto electoral, y que modifica a la Ley de los Partidos Políticos, bajo este prisma, nos parece positiva.

En primer lugar, con relación a la configuración del Congreso Nacional, se propone una suerte de principio: la Cámara de Diputados se convierte en una entidad más cercana a la cantidad de población. Eso la acerca más a lo que se denomina en otros países “Cámara de Representantes”. Como principio, desde luego, está bien.

En el caso del Senado, se ha planteado -y obviamente la respaldamos- una representación más territorial. No tenemos por qué valer según la cantidad de personas, pues hay otros puntos, y no solamente geopolíticos, que permiten una armonización y, también, darles un destino mejor a las futuras generaciones de nuestro país.

La Cámara de Diputados aumenta sus miembros de 120 a 150. Por lo tanto, la proporcionalidad mejora. Sin embargo, es preciso tomar algunas precauciones, porque al aumentar la superficie de los distritos se va a producir una concentración regional. Es decir, las localidades más pequeñas, y algunas con importante significado, como trataremos de mostrar, van a quedar de alguna manera debilitadas. Es un asunto que se debe revisar con mayor cuidado.

En el caso del Senado, hay un aumento lógico: de los 38 que somos se suman 2, que le corresponden a la Región de Arica y Parinaco-

ta, y se proponen 10 más. Pero estos últimos vienen a aumentarse en las regiones que tienen más población. Por lo tanto, se están confundiendo principios. Me refiero, fundamentalmente, a la Región Metropolitana, al Gran Valparaíso y a Concepción.

Hago un llamado a corregir esta materia en el Senado; en buena hora si se logra. Porque muchos países que aquí se han mencionado tienen, en un sistema bicameral, estas dos características.

Por lo demás, el Senado, de acuerdo a su etimología, requiere más experiencia, más años, más canas o como se lo quiera llamar. Uno que ha sido Diputado y también Senador nota cómo ambas Cámaras analizan las materias bajo prismas distintos, lo que produce una buena sinergia, que beneficia al país.

En Estados Unidos, Alaska vale lo mismo que California o Nueva York, y, en el caso de nuestros vecinos argentinos, Tierra del Fuego vale lo mismo que Buenos Aires. Los países de Europa se las han arreglado de alguna manera para lograr este fin.

Hay muchos elementos que permiten fundamentar este punto.

Y uno puede parecer parte interesada, pero lo importante es, de alguna manera, mantener y perfeccionar el equilibrio territorial.

En el caso de los Diputados -y aquí hay Senadores de la Región de Valparaíso-, se producen algunas situaciones que, a mi juicio, es conveniente revisar.

Años atrás propuse una reforma para que Rapa Nui tenga un representante en el Congreso Nacional.

De acuerdo al Censo de 2012, hay casi un millón 800 mil habitantes en esta Región. Rapa Nui tiene 5 mil 167 habitantes. Por lo tanto, sobre la base de lo que se nos propone es imposible -a menos que sea una figura, como se ha intentado- que tenga una repercusión regional o nacional y pueda llegar a este Congreso Nacional.

Sin embargo, si uno mira Rapa Nui y confi-

gura el espacio geográfico que nosotros ocupamos en el Océano Pacífico, se da cuenta de su importancia. Los franceses han sido bastante inteligentes y tienen un representante de la Polinesia en su Asamblea Nacional. Yo creo que es un tema que conviene estudiar.

En segundo lugar, vamos a proponer en su minuto que haya una mejor representación territorial en el Senado. Eso significaría, en buen romance, por ejemplo, subir de 50 a 55 los Senadores, eligiendo 3 en las regiones menos numerosas y 5 en las más numerosas, cosa que no es nada del otro mundo.

Se ha criticado el gasto que significa generar más parlamentarios. La verdad es que esto hay que ponerlo en su sano equilibrio, porque en comparación con el poder Ejecutivo y el Poder Judicial la verdad es que nosotros estamos no solamente disminuidos en facultades, sino también en medios.

Hay una campaña de desprestigio de la política -es un fenómeno que sucede a nivel mundial- y existe gente interesada en que eso ocurra, porque justamente es el poder político el que le pone freno, entre otros, al poder económico.

Otro punto muy importante es el de la transparencia. Es clave que podamos separar en esta ley -¡en esta ley!- la política y la influencia económica. Todo lo que apunte a hacer esa separación va a beneficiar la mejor representación y, también, el buen uso de los fondos públicos.

Si uno revisa, por ejemplo, el techo electoral, advierte que el gasto de las campañas ha disminuido muy poco. Un gasto máximo de campaña a Senador por Santiago podría llegar a 3 mil 739 millones de pesos, más un porcentaje que antes era de 0,02 respecto a lo que supe las 200 mil personas. Esa cifra se ha reducido a 0,01. Eso es bajar muy poco el techo del gasto electoral. Ahí yo creo que tenemos que hacer esfuerzos importantes.

De la misma manera, es necesario eliminar los aportes reservados, porque eso es bueno

para la transparencia. Es mejor saber de dónde provienen. No basta con reducir el gasto; también hay que evitar este tipo de aportes.

La indicación que en su minuto presentaron los Diputados Vlado Mirosevic y Giorgio Jackson debemos valorarla en plenitud, porque le hace bien a la transparencia, a las facilidades y a la igualdad de oportunidades que deben tener las personas para aspirar a ocupar cargos en el Congreso Nacional.

El tercer punto es el que se refiere a la participación vinculante, que llega por la vía de facilitar la creación de nuevos partidos políticos en las regiones.

No tenemos que temerle en absoluto a la diversidad. En buena hora si ella crece, porque va a haber mayor enriquecimiento de ideas, mejores debates; se van a producir asociaciones entre las distintas regiones y vamos a salir de este modelo bipolar.

Estimo que, en términos generales, estamos avanzando en la línea correcta. Tenemos la oportunidad, en este Congreso, de hacer los mejoramientos que, de alguna manera, hemos propuesto.

Por eso, desde luego votaré a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, ha llegado la hora de la verdad para la UDI: es el partido mayoritario de Chile, el más grande, y tiene muchos Diputados, muchos Senadores subsidiados.

Y está claro que en la próxima elección van a tener que correr sin sistema binominal y sin el financiamiento de las grandes empresas.

¡Ahí los quiero ver!

Vamos a asistir a una elección más competitiva en el plano de las ideas. Y yo espero, también, que el peso del dinero en las campañas disminuya.

He sido parlamentario en cinco oportunidades. Las primeras tres veces, con Edmundo Salas, doblamos en la elección de Diputados. La cuarta vez doblamos también, y rompimos

el binominal en el Senado.

Yo llegué el 2006 a esta Corporación, y rompimos el binominal -dimos 20/18- en base a esfuerzo, a trabajo.

Entonces, siento que cuando hoy día nos proponemos terminar con el binominal estamos mandando una señal a mucha gente que nos criticó y que nos preguntaba por qué no hacíamos las cosas que teníamos que hacer. ¡Porque no teníamos mayoría!

Este Senado estuvo empatado -19 a 19-, y se expresaba en la testera: dos años la Concertación, dos años la Derecha. Era miti y miti. ¡Todo era por consenso! No había mayorías.

Yo siento que hay que acostumbrarse a la democracia, que es respeto para las minorías, pero ejercicio de la mayoría.

Y lo que se propone hoy día es lo más democrático que existe: el ejercicio de las mayorías con el respeto de las minorías.

Esta reforma ha sido muy resistida, y lo va a seguir siendo.

El Senador García señalaba: “Esta reforma no le hace bien a la democracia”. Yo diría que no le hace bien a la UDI. Y está claro el porqué: desde el 89 a la fecha, 60 parlamentarios de la Alianza, Senadores y Diputados, han sido electos por el binominal. Es decir, salieron terceros en la elección, pero resultaron elegidos igual. Ello solo puede decirse de 24 parlamentarios de la Concertación. ¡Tres veces menos!

O sea, la Alianza triplicó el número de los electos por el beneficio del binominal, que mucha gente no entendía.

El ex Presidente Ricardo Lagos tenía pedagogía, y dijo dos cosas muy importantes:

Primero, que el binominal es el cáncer de la política, porque el adversario no está al frente, sino al lado. Y vino el desangramiento de los partidos por pelear el cupo: tu compañero de lista era tu competencia, no tu aliado.

Y, segundo, que 33 por ciento era igual a 66 por ciento.

¡Eso es hoy el binominal: 33 por ciento es igual a 66 por ciento!

Es el único país del mundo que tiene este sistema. ¡No hay otro!

Me ha tocado viajar mucho en estos 21 años de parlamentario, al igual que la señora Presidenta y muchos otros colegas. Y la verdad es que cuando uno trata de explicar qué es el binominal, a todo el mundo le cuesta entender cómo funciona este sistema donde 33 es igual a 66.

Bueno, eso pasa en Chile: 16 Senadores binominales de la Alianza, desde el año 89, y 3 Senadores binominales de la Concertación. ¡De 16 a 3!

¿Quiénes son los beneficiarios? La Alianza, y particularmente la UDI, por sobre Renovación Nacional, ya que, con solo cuatro o cinco puntos más que este último partido el 2009, lo superaba ampliamente en Diputados.

Claramente, para RN la alianza con la UDI fue un mal negocio.

Quiero señalar que este término del binominal -parcial, porque no es absoluto- deja pendiente lo que hemos llamado “el fin de la transición”. La transición desde la dictadura a la democracia concluirá cuando haya una nueva Constitución.

Hoy día reformamos el sistema binominal. Es un proyecto de mi Gobierno. No ha sido fruto de una concesión, sino de una batalla electoral -de ahí su mérito- en que hemos ido doblando y doblando, con el máximo esfuerzo.

La UDI ha argumentado que no hay exactamente una representación territorial. En Estados Unidos -se ha dicho ya- hay cien Senadores, dos por Estado. Alaska, Nueva York o California tienen dos cada uno. Eso es representación territorial.

Señora Presidenta, este proyecto va a suscitar más debate.

Y lo hemos dicho quienes integramos partidos llamados “pequeños”: todos los partidos tradicionales están subsidiados, incluyendo los de la Nueva Mayoría. Esta iniciativa establece el pacto intrapartidos: que cuando compitan con dos los votos se sumen. Por lo tanto, hay

un elemento distorsionador, porque todos están subsidiados. Si aplicáramos un método *ce-teris paribus* -es decir, si todos partieran de un mismo punto-, uno diría “No importa, veamos quién puede llevar dos”. Pero, como hay subsidio anticipado para la Alianza y la Concertación -ya lo hemos dicho-, el pacto intrapartidos va a arrojar una pérdida de diversidad.

Yo he planteado estas observaciones en el seno de la Nueva Mayoría. Queremos terminar con el binominal, pero confiamos en que se respete la diversidad. Y eso no está totalmente garantizado. Si los partidos más grandes se ponen de acuerdo, o hacen ejercicio de su poder -entre comillas-, la diversidad se verá amenazada.

Ahora, la solución no es crear y crear partidos, como se propone. Tiene que haber una barrera de entrada y facilidades para subsistir. Es como la universidad: cuesta mucho llegar, pero si haces bien la pega te puedes quedar. Hay barreras de entrada. Pero no puede haber barreras de entrada y ejercicio permanente para la expulsión de los más pequeños.

Señora Presidenta, el financiamiento va a ser abordado también. Porque sinceremos las cosas: esto tiene costo financiero, pues implica contar con más Diputados, más Senadores.

La pregunta es de dónde vamos a sacar la plata.

Yo quiero señalar que podemos apretar el cinturón del Congreso, de la Cámara de Diputados y del Senado, para ahorrar. Y podemos cubrir parte importante de los costos. Pero no será suficiente.

Y no parece justo que, si vamos a aumentar la plata para las campañas -si bien se disminuyen los costos, el Estado va a gastar más, porque va a haber menos publicidad privada, pero más pública-, más plata para los candidatos y más plata para los partidos políticos, este proyecto de ley no contemple a la ciudadanía.

Hay una crisis de legitimidad, de representación y de participación hoy día -y este proyecto no la corrige-, producto de la Constitu-

ción, del sistema binominal. En Chile vota el 40 por ciento de los ciudadanos, cuatro de cada diez. Existe, pues, una crisis.

Entonces, yo digo: “Es injusto, impresentable que busquemos financiar la política, a los políticos, a sus partidos, y no digamos nada de la sociedad civil”.

Yo estoy por incorporar el financiamiento de la sociedad civil. Hagamos plebiscitos vinculantes; hagamos plebiscitos regionales; creemos el *ombudsman*; tengamos referéndum revocatorio; tengamos presupuestos participativos; tengamos iniciativa popular de ley; tengamos porcentaje para los pueblos originarios y para las mujeres, y tengamos voto a los 16 años.

Y digámosle a la ciudadanía que estamos arreglando el sistema, pero no para nosotros, sino para que haya más participación, más legitimidad, más transparencia, más representación.

En ese sentido -lo hemos conversado en el MAS-, tiene que haber plata para la sociedad civil, no solo para los partidos, no solo para los candidatos, no solo para las campañas. Hay que fortalecer la sociedad civil: deberes y derechos.

Y, si me apuran, si tenemos una lista de diez derechos -los que he señalado y otros-, no debemos volver al voto obligatorio. Porque con qué cara vamos a pedirles a los jóvenes que voten si no estamos ofreciendo ningún mecanismo que subsane los déficits de la Constitución del 80, la Constitución de Pinochet.

Una de las maneras de ahorrar dinero -creo que es el momento de plantearlo- es trasladar el Congreso a Santiago. Su permanencia en Valparaíso no tiene ningún sentido; solo provoca miles y miles de millones de gasto adicional. En ningún país del mundo -y usted lo sabe, señora Presidenta-, el Ejecutivo está separado del Legislativo. Aquí hay una razón política: la dictadura, que eligió Valparaíso. Pero en nada ha favorecido el Congreso Nacional a esta ciudad.

Yo estoy disponible para que abramos el debate, no solo porque el traslado permitiría un ahorro económico enorme, sino porque se restituiría el curso normal de la democracia republicana. Porque, si no, el resto de los países haría lo mismo que Chile. Tenemos un sistema binominal único en el mundo y tenemos el Congreso separado del Ejecutivo, experiencia también única en el mundo, a excepción de Sudáfrica, donde ambos poderes funcionaban, uno en Pretoria y el otro en Johannesburgo. ¡Pero ahí estaba el *apartheid*, ahí estaban los negros separados de los blancos!

Creo que es un buen minuto para enfrentar este tema.

El año 70, en el Congreso en Santiago había 150 Diputados y 50 Senadores. Ahí cabemos perfectamente. A este edificio venimos seis días al mes, señora Presidenta; usted lo sabe. Los otros veinticuatro días no ocupo la oficina que tengo en la torre. ¡Veinticuatro días pasa desocupada, con uno que otro asesor!

Por lo tanto, el tema de las oficinas no es una excusa. Y creo que hay una dilapidación de recursos muy importante, además de un daño a la política.

En lo personal, siento que el Gobierno tiene el deber de escucharnos y de abrirse al debate político de fondo. Los parlamentarios de la Quinta Región se opondrán, legítimamente. Pero ¿qué les decimos? Que aquí, en este edificio, estarán el Ministerio del Mar -habrá que crearlo, porque Chile es un país con 4 mil 500 kilómetros de costa-, el Ministerio de la Cultura; y, si avanzamos más, el Ministerio de Turismo.

¡Eso es descentralización: descentralizar el Ejecutivo! Sacar el Legislativo, separarlo es una anomalía democrática que es necesario corregir.

Ahora, este proyecto de ley va en la dirección correcta, pero tiene debilidades.

Una de ellas es el financiamiento.

La segunda es el control y la fiscalización.

Yo quiero pérdida del cargo para el parla-

mentario que gane violando la ley, como propusimos el 2003 en el acuerdo Longueira-José Miguel Insulza. No es coherente que alguien vulnere la ley y gane el puesto para hacer leyes. ¡Ahí estuvieron las indicaciones del Diputado Navarro, que no fueron escuchadas y que resultaron rechazadas...!

Yo quiero que haya una contraloría electoral. El SERVEL está agotado. No sirve. Es un perro sin dientes, sin olfato, sin fuerza, viejo, achacoso. Sus funcionarios son gente valiosa. Pero no sirve como institución, no fiscaliza. Aquí hay parlamentarios que han gastado tres, cuatro, cinco veces lo que permite la ley, y nada, ¡ni por curado...! Entonces, necesitamos una contraloría electoral, un organismo con fuerza, capaz de fiscalizar e, incluso, de supervisar las elecciones internas de los partidos.

Voy a votar a favor de la idea de legislar, señora Presidenta, pero vamos a presentar indicaciones en la línea que hemos señalado.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (28 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones).**

Votaron a favor las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Espina, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Leticier, Matta, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Moreira y Pérez Varela.

Se abstuvieron los señores García, Hernán Larraín, Orpis y Prokurica.

—**(Aplausos en la Sala).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Ministra Secretaria Gene-

ral de la Presidencia.

La señora RINCÓN (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Señora Presidenta, en nombre del Ministro Secretario General de Gobierno, Álvaro Elizalde, quien nos acompaña; en nombre de la Ministra del próximo Ministerio de la Mujer, Claudia Pascual; en nombre de nuestra Subsecretaria General de la Presidencia, Patricia Silva; en nombre del Ministro Rodrigo Peñailillo, que no ha podido estar acá porque está actuando como Vicepresidente de la República, pero que ha liderado este proceso; y en nombre de la Presidenta y de todo el Gobierno, quiero dar las gracias a este Senado de la República y al Congreso.

Hoy hemos dado un paso gigantesco hacia la democratización del país y la igualdad entre hombres y mujeres. El sistema binominal es uno de aquellos enclaves que no dejan que la democracia se desenvuelva libremente, donde gobierne una mayoría clara con respeto a las minorías, donde el consenso y el disenso sean reales y no se diluyan por el poder de veto de una minoría. Hoy, señora Presidenta, se marca un hito en la historia de la república.

Amartya Sen ha señalado que las oportunidades de cambio y desarrollo económico dependen en gran medida de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Es decir, mejores instituciones conllevan más desarrollo, y en eso estamos avanzando hoy día.

Las instituciones políticas, como el sistema electoral, tienen un impacto directo en la vida de las personas. Una democracia más competitiva lleva a mayor legitimidad del sistema político. O sea, más apoyo a la democracia significa mayor estabilidad política, económica y social de largo plazo.

La democracia es un método para resolver pacíficamente nuestras diferencias; canaliza las preferencias ciudadanas, resolviéndolas por medio del juego de mayorías y minorías. Ello, con el objetivo de generar políticas públicas acordes a las necesidades de la ciudadanía, velando siempre por representar a las

principales corrientes políticas en un contexto de gobernabilidad.

Este Congreso Nacional tiene una **responsabilidad y una oportunidad históricas**.

El sistema electoral no es el único factor para revitalizar la actividad política, pero, sin lugar a dudas, reviste importancia; porque, como se ha dicho, el actual sistema desincentiva la participación de los ciudadanos en política, pues los electores estiman, correctamente, que su voto tiene poca injerencia en la selección de sus representantes y en las mayorías parlamentarias.

Honorables Senadoras y Senadores, este Parlamento tiene una oportunidad histórica: no existe sistema electoral perfecto, ya que todo depende de la cultura política del país; pero lo que nos demuestra la política comparada es que reformar el sistema electoral en democracia es un desafío mayor.

Son pocos los países y parlamentos que logran reaccionar institucionalmente y se autoimponen nuevas reglas del juego en beneficio de mayor representatividad e inclusión de la política, de mayor legitimidad del sistema y del prestigio de esta noble actividad.

En Chile se han dado las circunstancias para hacerlo y se ha tenido voluntad para avanzar en ello.

Tal y como fuimos ejemplo mundial por nuestra transición democrática, hoy podemos volver a sorprender al mundo generando, a través del diálogo y en el mismo Congreso Nacional, un sistema electoral más democrático.

¡No dejemos pasar esta oportunidad!

Quiero hacer un reconocimiento a la labor de todos los parlamentarios, y en especial, a los parlamentarios de la Nueva Mayoría; a los independientes; a los de Amplitud, y a los cuatro Senadores de Renovación Nacional que nos han apoyado hoy.

Creo que es un tremendo momento en nuestro país.

¡La patria y la república lo agradecen!

Gracias, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señores Senadores, el próximo martes fijaremos plazo para formular indicaciones -espero que sea de dos semanas-, porque en este momento no existe quórum para tomar acuerdos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío anunció la señora Presidenta son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

A los señores Ministro de Justicia y Director General de la Corporación de Asistencia Judicial, pidiéndoles información y formulándoles planteamiento en torno a **TRAMITACIÓN DE CAUSAS POR CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**. A los señores Ministro de Transportes y Telecomunicaciones e Intendente de Magallanes, a fin de que informen acerca de **POSIBILIDAD DE SUBSIDIO PARA TRANSPORTE ENTRE PORVENIR Y PUNTA ARENAS**. Y a la señora Directora Nacional de Obras Portuarias, al objeto de que informe en cuanto a **ESTADO DE ADJUDICACIÓN DE TERMINAL PESQUERO DE BAHÍA CHILOTA, EN COMUNA DE PORVENIR, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**.

Del señor CHAHUÁN:

Al señor Subsecretario de Pesca, a fin de que indique **MONTO DE SALDO DE PESCA ENTREGADO A SECTOR “EL BOLSON” (REGIÓN DE VALPARAÍSO) Y CANTIDAD DE EXTRACCIÓN ILEGAL**.

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro de Obras Públicas y a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, para que remitan información relativa a

PROBLEMA EXISTENTE EN CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR CON AVENIDA PICARTE, DE VALDIVIA. Y al señor Subsecretario de Telecomunicaciones, pidiéndole informar respecto a **INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN CALLE ISLA GUACAMAYO, VILLA LOS LEONES, DE VALDIVIA.**

Del señor ESPINA:

A los señores Ministro del Interior y Seguridad Pública, Subsecretario del Interior e Intendente de La Araucanía, solicitándoles **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA BOMBEROS DE COMUNA DE ERCILLA.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Tesorero General de la República,

requiriéndole informar en cuanto a **RECAUDACIÓN EN 2013 POR CONCEPTO DE IVA Y DE IMPUESTO A LA RENTA.** Y al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, consultándole sobre **ESTADO DE PROYECTOS PMU Y PMB DE TEMUCO.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:17.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

